Sábado 13 de Febrero de 1892 — BUENOS AIRES — AÑO I—Núm. 223

ADMINISTRADOR:
CÁRLOS R. CAILLIAT

SUSCRICION

CAPITAL .... $ 1.50
PROVINCIAS .... » 1.75

Las suscriciones fuera de la capital se abonarán por trimestres adelantados

Número suelto del dia. 3 cts.
Id. atrasado.... 10 id.

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

EL ARGENTINO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DE LA UNION CÍVICA

DIRECTOR:
JOAQUIN CASTELLANOS

Redaccion: de 7 a. m. á 1 p. m.

DIARIO DE LA TARDE

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
762—RIVADAVIA—762

Candidatos de "El Argentino"

PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DOCTOR BERNARDO DE IRIGOYEN

PARA LA VICE-PRESIDENCIA
DOCTOR JUAN M. GARRO

EL ARGENTINO

SEGUNDA EDICION

ULTIMA HORA DE LA BOLSA

1 p. m.

El oro

Onzas:	59.60	equivalente á	366.20
Libras:	18.55	»	368.06

CÉDULAS HIPOTECARIAS PROVINCIALES

Al contado série K	26.60
» » D	28.50
» » L	26.9
» » M	26.60
» » N	26.60
» » O	26.60
» » P	27.30
» » G	26.20

MOVIMIENTO FLUVIAL

Hoy sale «Eolo» para Montevideo, mañana «Lafayette» para Carmelo, «Venus» y «Comercio» para Montevideo, hoy «Olimpo» para Asuncion

HACIENDA MESTIZA

Los Sres. Teltey y Fair han vendido al Sr. Eduardo Guimerá dos mil cabezas hacienda Durham Maria Bell, del establecimiento Media Luna, que los citados señores poseen en el partido General Villegas próximo á la estacion Soler, F. C. del Pacífico, al precio de *diecisiete pesos* por cabeza al corte. Esta hacienda es un plantel de vacas mestizas, hijas de toros puros de la cabaña de Bell y del Espartillar.

MONTEVIDEO

(Segunda hora)

Las noticias que hay del vecino estado de Rio Grande son contradictorias.

Consta que no son exactos los rumores circulados en Rivera y casi toda la frontera.

Julio de Castilhos, jefe del último movimiento ocurrido en Porto Alegre, esta oculto y no sera extraño que este refugiado en esa.

Aquí siguen los animos mas tranquilos.

De campaña llegan noticias de que todo esta en paz.

Puedo garantir que la escuadra norte-americana no abandonará al Pacífico sin primero liquidar la cuestion pendiente con Chile.

Me informan de que el senado hará fuerte oposicion á los proyectos financieros y que varios senadores pedirán el rechazo de los proyectos, liquidacion inmediata del Banco Nacional y enjuiciamiento de los directores culpables de defraudacion del capital del Banco.

No será extraño que algo haya de cierto, visto los trabajos que hacen los opositores al gobierno para elegir presidente del senado á uno de sus amigos.

La comision especial de la comision permanente se expidió en la peticion del doctor Palomeque acusando al gobierno de violar la constitucion.

La comision aconseja que no se haga lugar á lo solicitado.

Continuó ayer el juez Nestano tomando declaraciones en el expediente formado con motivo de la denuncia contra el juez de comercio en el asunto compañía nacional.

Salen «Venus» y «Comercio».

ROSARIO

(Segunda hora)

En uno de los juicios criminales que se siguen contra el vice cónsul boliviano J Macedonio Canedo, el juez de la causa decretó su prision y el embargo de una suma bastante para responder á los resultados del juicio.

A 150,000 pesos se hace subir la suma desfalcada en la receptoria de hacienda de esta ciudad, siendo esta la tercera vez que aparece robada de poco tiempo á esta parte. Se han suspendido dos empleados.

El ministro de Hacienda Dr. Blanco vino anoche con motivo de estos robos.

Los rematadores del impuesto de contribucion directa se encuentran con que muchos propietarios que aparecian como deudores morosos en las planillas del gobierno no lo eran, habiendo pagado en oportunidad ese impuesto.

Esto hace suponer que en breve se pondrán en transparencia nuevos desfalcos.

Trigos superiores á 12 y 12,10, regulares á 11,80 y 11,70.

La langosta que ha invadido estos dias las quintas ocasiona muchos perjuicios

Inexactitudes de «El Diario»

INVENCIONES SOSPECHABLES

Siguiendo su invariable regla de conducta—empeño que bien poco le honra—*El Diario* lanza con el mayor desenfado, en su número de hoy, una de sus *sensacionales* de grueso calibre, que nos hacemos una verdadera violencia en no calificar sino de temerarias.

Autorizados debidamente para desmentir las *informaciones* de la hoja aludida, podemos asegurar, que es totalmente falso, lo que respecto á la Union Cívica y á su candidato á la presidencia se insinua, con intenciones que desde hace tiempo se adivinan.

Es inexacto que el Dr. Irigoyen esté dispuesto á renunciar.

Es inexacto que parte de la Union Cívica esté dispuesta á sostener la candidatura del Dr. Luis Saenz Peña, por mas que así lo deseran los que de tiempo atras vienen luchando sin éxito por la division de un partido que ha sabido resistir á todas las dificultades, pasando por sobre claudicaciones, intrigas y sofisterias.

Es inexacto finalmente, todo lo que *El Diario* de hoy, en su *actualidad política*; borda antojadizamente al rededor de este punto.

Hubiéramos guardado silencio sobre esta *sensacional* de la publicacion abonada á ellas, si la esperiencia no nos hubiera enseñado que la mistificacion es escuela que hace camino.

Lo repetimos: estamos autorizados para desmentir categóricamente la especie propalada

Apoyado

Hemos recibido del Sr. Mariano Varela Blanco, elector de la parroquia de San Telmo, la siguiente carta que publicamos gustosos, pues encierra una idea patriótica.

Sr. director de EL ARGENTINO.—Estimado señor: Habiendo en su ilustrado diario correspondiente al dia de hoy, titulado «El meeting de protesta», un suelto por el que se desprende q' la autoridad competente, no hace lugar *so fútiles pretestos* á la celebracion del meeting protesta anunciado por Vd. con motivo de los sucesos electorales del domingo pasado, ruégole quiera consignar en las columnas de su popular diario «que el que suscribe, no pudiendo verificar su protesta por medio del meeting prohibido, lo hace por la publicacion de la presente, é invita á todos los que participen del mismo ideal á realizarlo en esta forma; para que quede igualmente demostrado que la mayoria de la capital, protesta con toda la energía de su alma contra los abusos cometidos, y contra la prohibicion de hacerlo públicamente como se proyectaba; y cuyo perfecto derecho es innegable.

Con este motivo me es grato saludarlo con mi mayor consideracion.—M. Varela.

Los empleados cesantes

Disponiendo que las vacantes que se produzcan en el ministerio de hacienda, se llenen con empleados que han quedado cesantes este año por economías introducidas en el presupuesto, se ha dictado el siguiente decreto:

Considerando:

1° Que la ley de presupuesto vigente reduce el personal en el departamento de Hacienda, lo que obliga al P. E. á declarar cesantes algunos empleados entre los que figuran algunos cuya competencia y laboriosidad los hace dignos de preferente atencion por parte de la administracion á que han servido.

2° Que en la provision de las vacantes que en lo sucesivo se produzcan deben tenerse presente los servicios de aquellos obrando así en justicia y consultando el mejor servicio que trae aparejado la ocupacion de personas prácticas y conocedoras de las disposiciones dictadas en guarda de los intereses del comercio y del fisco, y á fin de compensar en lo posible la pérdida del empleo.

Buenos Aires, Junio 13—El Presidente de la Republica—Decreta:—Art. 1° Las vacantes que en lo sucesivo se produzcan por renuncias, promociones ó destituciones en el Departamento de Hacienda seran provistas por los empleados que por razon de economía, en ejecucion de la ley de presupuesto se declaren cesantes, y cuya conducta haya sido satisfactoria.

Art. 2° Al efecto los jefes de oficina llevaran un libro en el que anotaran los nombres de los que se hallen en las condiciones espuestas, con espresion del empleo que en la actualidad desempeña,

Art, 3° Comuníquese—PELLEGRINI— *Vicente F. Lopez.*

Opiniones modernistas

Los modernistas no se apean de sus pretensiones por nada ni por nadie; impertérritos en la propaganda de la candidatura de don Roque, y contando como dicen con varios gobiernos de provincias, marchan adelante sin que les preocupe—al menos ostensiblemente—lo que sucede á su alrededor.

Egoistas como buenos amigos de Juarez demuestran el mas profundo desprecio por todo lo que es no es *yo*.

Muchas personas creían que esto mataria aquello, esto que la candidatura Saenz Peña padre, anularia la de Saenz Peña hijo, pero acabamos de hablar con un miembro conspicuo del comité del Dr. Roque (tambien el modernismo tiene ya personalidades... de carton) y nos ha manifestado que en nada le afecta y que aunque la candidatura de D. Luis fuese proclamada por el mitre-roquismo, ellos continuarian con el hijo, pues «todas las candidaturas que puedan levantarse caeran vencidas por Don Roque»

De modo que tendremos en el caso de que don Luis acepte, una lucha presidencial entre padre é hijo y como es consiguiente escenas familiares del más esquisito sabor.

Para que se vea la disposicion de ánimos en que están los inofensivos modernistas, bastará una frase de nuestro intervistado cuando le hablamos de las probabilidades de un acuerdo entre padre é hijo.

—El partido (¿?) modernista es como el roble, se troncha pero no se dobla.

Ni la catedral!!!

Justicia partidista

Recibimos la siguiente carta que, sin quitarle ni agregarle, publicamos:

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1892—Señor director de EL ARGENTINO: Agradeceria á Vd. infinitamente la publicacion de esta carta en el diario que con tanto acierto dirije.

En la noche del 19 de Junio del año pasado, fuí herida por mi yerno, José Magariño, quedando inútil de una mano yo y mi hijo mio de siete años de edad. El referido Magariños fué puesto en libertad por ser partidario nacional.

No me costó gran esfuerzo apelar á la Exma. Cámara y hacerlo encarcelar nuevamente, pues el referido Magariños, sé de buena fuente que es miembro de la comision directiva del partido nacional en las Lomas de Zamora, y á mas es reincidente en estas cosas.

En fecha 8 de Mayo del año ppdo., hirió á un agente de la Seccion 10, infiriéndole dos puñaladas, y como era del partido nacional fué puesto en libertad el dia 24 del mismo.

Pero aparte de todo, yo soy la damnificada y sé que el señor juez.... tiene la libertad firmada, para el referido Magariños Estos son los abusos que cometen ciertos jueces, y entre ellos, uno es el Dr.....

Sin otro motivo pido á Vd. agregue algo de su parte con respecto á las irregularidades de estos jueces.

Me es grato saludar á Vd. con la más alta consideracion y respeto, S. S. S.—*Selina M. de Pinto*

Esto no se comenta. Expresar el hecho de que el partidismo, mejor dicho, ser miembro del partido oficial, sirve de inmunidades á los esgrimidores reincidentes del puñal, es revelar con sobrada elocuencia el grado de relajacion á que ha llegado el oficialismo y el bajo nivel moral de los jueces que se dejan sugestionar por el partidismo.

Es necesario averiguar de que juez se trata, para ponerlo en la picota.

Rectificacion pedida

El Diario del lúnes último rejistra en sus columnas la siguiente aseveracion, cuya rectificacion se nos pide:

«El señor Fermin Rodriguez, cuya casa se halla situada frente al atrio (de la Concepcion) la negó terminantemente á los radicales.»

Aunque la cosa no reviste carácter grave accedemos gustosos al pedido que se nos hace por el doble fondo que esta afirmacion encierra.

Quedan, pues, las cosas en su lugar.

Ni los radicales de la Concepcion pensaron formar cantones ni se ha solicitado con ese objeto la casa del señor Fermin Rodriguez.

BUENOS AIRES, FEBRERO 13 DE 1892

JUEGO CONOCIDO

No puede dudarse de la atrevida confianza que se tienen algunos politiqueros, olvidadizos para no hacer caso del gran movimiento nacional que ha traido la Union Cívica.

La revolucion de julio fué la reivindicacion del viril carácter argentino, ajado y desconocido por gobernantes desvergonzados.

El fracaso del movimiento armado conmovió el organismo nacional, y si el hecho fué fatal á los que se alzaron contra el gobernante coimero é inconstitucional, el derecho fué la fuerza impulsora é implacable que trajo al poder al gobierno del 6 de Agosto, que empezó bajo la influencia protectora de la opinion, y que, pasados los primeros momentos, traicionó las aspiraciones populares.

Ocultando sus planes opresores y entrando como miembro influyente en los gobiernos de provincia, con el pretesto de encarrilarlos por ser conocedor eximio de la máquina electoral, fué á la direccion de la política el general Roca, que impuso á Miguel Juarez, que se burló del pueblo, y, merecida y justamente fué destituido de la direccion de la *casa de comercio de que era gerente*, como brutal y cínicamente calificó al grupo que lo reconocia por director.

Roca, á quien los aduladores le llaman estadista de talento, y que solo es un taimado vulgar que cree que el mentir siempre es ser hombre de carácter, comprendió pronto que solo dividiendo á la Union Cívica podia conseguir el triunfo de sus miras siniestras. Y se puso á la tarea, y engañó á viejos historiadores, hombres de esperiencia política, á quienes la perspectiva soberbia de las alturas dió vértigos inesplicables para el honor de ellos mismos

Y Roca, Mefistófeles criollo y de pura parodia, quizo seguir su obra—y quebró la influencia del jurista sibarita, que tambien habia perdido las energías de hombre de accion, y que veia, aunque lejanas, las probabilidades de un poder atractivo; y cuando conoció que los pretores rústicos, disfrazados con el título de gobernadores de provincia, habian olvidado sus resentimientos y se ponian á su servicio, por miedo y por [illegible], paso á destruir la [illegible] representante la Union Cívica, [illegible] de su posicion oficial, [illegible] decoro y olvidando hasta las formas que cubrieran su vileza ministerial, garantido su plan con la adhesion de colegas pacatos ó inesperientes, se lanzó en la política del acuerdo y empezó á cosechar el fruto de sus planes siniestros.

Vino la division cívica. El acuerdo se rompió por causas que es inútil recordar. Hubo segundo acuerdo, despues de la renuncia de Mitre, que declaró que no podia ser candidato.

Entre tanto, el radicalismo tomó vuelo. Su bandera, ámplia y noble, ondeaba gallarda con las brisas populares, y el pueblo aplaudia entusiasmado el programa sincero que comprendia sus aspiraciones.

Roca creyó asegurada su obra, pero el mejor dia un gobernador de provincia se le alzó y quiso ser autor de una candidatura... Roca se aturdió, pero no dejó de tejer la enmarañada madeja en que cifra su ambicion de mando.

Y desertada la candidatura Mitre, y sin contar las ignominias y desvergüenzas para el honor patricio, y sin mencionar los actos de servilismo incondicional, y sin recordar las imposiciones de influencia partidista,—Roca busca á Mitre, habla con Pellegrini, y saca como hábil prestidijitador una nueva candidatura que sea la solucion del problema electoral que debe ser resuelto por los pueblos, que no necesitan los consejos de mentores de conocida historia.

Roca, por eso y por ambicion suya, se ha hecho partidario de la candidatura del Dr. Luis Saenz Peña, con este fin conocidísimo: triunfar él solo. Divide á los últimos restos del mitrismo, anula al hijo de su candidato, que tambien quiere serlo, pretendiendo traer la confusion a las filas del único partido organizado que es el nuestro, y si consigue aplazar, como lo está consiguiendo, la reunion de las convenciones acuerdistas, á última hora hace surgir su propia candidatura, obra de su decantada mágia electoral, y vuelve al capitolio burlándose de todos.

¿Lo conseguirá? No, por que el distinguido ciudadano que quiere que le sirva de última víctima es hombre que lo conoce, y su carácter y su altivez le impiden volver sobre las terminantes declaraciones de su manifiesto q' son esplícitas y terminantes, y no puede aceptar una candidatura que sea resultado del oficialismo espúreo, que no lleva consigo aura populares; no por honor del pueblo argentino que quiere que concluyan las comedias políticas una vez por todas; no, por amor á la altivez nacional y al carácter cívico.

DÓNOVAN SE PORTA

Ha habido una inusitada actividad en la policía, despues de las elecciones pasadas, para levantar sumarios contra cívicos y justificar legalmente los asesinatos en los atrios. No puede desconocerse que se ha puesto todo empeño á fin de encontrar delincuencia en los miembros de la Union Cívica, y extremado las medidas contra esta. Para eso tenemos policía de partido bajo la direccion de un hombre civil, y doctor en leyes, por añadidura.

La odiosidad de los recursos empleados ha caido ya en el anatema del público honrado. Patente la segunda intencion de los sumariantes, conocida su filiacion política de juarismo refinado, no podia esperarse otra justicia sino la de los tiempos que corren, justicia de circunstancias, totalmente torpe.

Los sumarios concluidos estan al fallo de los tribunales federales, baluartes del derecho, servidos por incorruptibles magistrados.

Pero ha habido otros sumarios ajustados á la ley marcial.

El Dr. Dónovan ha castigado con la decapitacion del empleo á humildes soldados, oscuros ciudadanos, que resistieron disparar sus remingtons sobre el pueblo indefenso.

Es un suceso de pequeña monta, pero que da la nota característica del desórden moral que reina en las autoridades tutelares de la seguridad pública.

Habrá el gefe de policía querido castigar la indisciplina, pero ha excedido facultades, abusado de su posicion, convirtiendo hombres de ley en verdugos. Ha pretendido violentar la conciencia de modestísimos servidores; y aun en las mas rígidas ordenanzas militares, el fuero personal no desaparece, porque seria bestializar al hombre honrado ahogando en él todo sentimiento de humanidad.

Los soldados de policía no están sujetos á la ordenanza rijida; su mision es esencialmente civil, y en ningun caso pueden someterse á disposiciones que chocan con la ley, contra los respetos sociales mas rudimentarios.

Los agentes no pueden sujetarse á consignas sangrientas, por mas severas que sean las penas que se les anticipen; tienen el derecho de la desobediencia, porque visten el uniforme para imponer órden y guardar la seguridad agena, jamas para atropellar y fusilar á mansalva.

Unos pobres vigilantes hacen presente ayer, por la prensa, la venganza de que han sido víctimas por no matar electores en los comicios. La sinceridad de su denuncia abona el hecho, muestra la justicia de su queja y deja patentizada la crueldad de mandatarios abusivos, sin escrúpulos para cometer desmanes.

Esos vigilantes quedan sin empleo y sin los medios necesarios de subsistencia, pero su honrado comportamiento tendrá su recompensa ventajosa, utilizando sus fuerzas y nobles servicios el pueblo á quien no pudieron atemorizar, porque les repugnaba una accion cobarde. Verdaderos guardianes manejaron las armas solo como insignia de la autoridad, dando una leccion al jurisconsulto que parece tener mas apoyo á las descargas traidoras que al derecho mal aprendido y peor aplicado.

La baja impuesta á tan humildes empleados acusa un síntoma grave de descomposicion en la policía. Allí impera el celo político excesivo: no se perdona el menor desliz de independencia.

La prueba de humillacion ha comenzado por lo mas insignificante; luego llegar á mas arriba; y ya habrá empleado alguno que cumpla con verdad sus deberes.

Se someterán á convenciones partidistas, ó seguirán la suerte de los guardianes delicados, que han preferido la miseria ántes que una infamia.

La medida del Dr. Dónovan es una advertencia y una amenaza.

Importa una humillacion para los que sirven en la reparticion de que es gefe, y da á conocer al pueblo de la Capital la suerte que lo espera si concurre confiado á depositar su voto en los atrios.

La policía responde á los intereses de un partido político. No es tutelar de los bienes comunes y de la seguridad personal: es agresion y dañina, instituida para amedrentar hasta que pase, sin duda, la presente contienda electoral.

Esa es la suprema voluntad de su gefe, á estar á los actos producidos.

Pero el peligro á todos alcanzará. Lo que es abusivo y pernicioso dejenera fatalmente, y nadie escapa á sus efectos. Los mismos que fomentan suelen resultar víctimas.

Dénse á los soldados órdenes extremas, y la indisciplina grosera cunde.

El Dr. Donovan se porta. Selecciona sus huestes é impone penas injustas.

Siga en ese camino, que conseguirá desquiciar la policía mas aun de lo que estuvo en tiempo de Capdevila.

Hágala servir y forzar para los adversarios, [illegible] y servidora de sus amigos [illegible]. Asi conseguirá el propósito absurdo que ha demostrado con la destitucion de pobres vigilantes.

Pero guárdese de caer en el desórden que provoca.

EL ÚLTIMO ACUERDO

La agitacion electoral recrudece por los errores repetidos y persistentes de dos hombres que de fracaso en fracaso han arruinado los partidos de que se dicen gefes.

La accion personal de Mitre y Roca, el propósito absurdo que abrigan de considerarse árbitros políticos capaces de dominar la época presente, asegurando el porvenir—cuando son los autores de la anarquia del país—trae esta especie de temor, de dudas, de tempestuosa espectativa, que es mas grande á medida que se acerca la jornada definitiva.

Las causas del desórden nacional son profundas. Reconocen por orígen el desquicio moral la ausencia de carácter cívico con que hizo gobierno y creó un sistema administrativo único, el autor de las trapacerias políticas á cuyas últimas manifestaciones asiste la Capital. Esas causas subsisten todavia, no porque haya faltado el esfuerzo necesario para removerlas, sinó porque la debilidad, las impaciencias indecorosas, la felonía, el cálculo de provechos inmediatos, suspendieron sus efectos espléndidos, cargando con el borron negro de las apostasias infames aquellos disponibles ahora y para siempre á todos los acuerdos, á los arreglos que llevan el sello del deshonor y de la perversion política.

Despues de destrozarse mútuamente agrupaciones faltas en absoluto de autoridad en la opinion, inválida una por la disolucion tres veces repetida de sus miembros, sostenida la otra en la fuerza armada de la República, sus directores aparentes intentan resolver la cuestion presidencial con un nombre respetable, ofreciendo un concurso que la delicadeza rechaza, porque es deprimente porque no reconoce un principio de justicia, porque es, en fin, el fruto de intrigas y de mentidos desprendimientos, la desesperacion patente de perdidos por el exceso y por el crímen.

Las deliberaciones y decisiones de Mitre y Roca no pueden pesar en la conciencia libre de los votantes hábiles; no tienen el valor de un consejo ni de una advertencia sana. Mitre y Roca no son tutores sinó de sus desaciertos y de algunos hombres que siguen el paso que marca el oficialismo insolente.

¿Qué contingente positivo, dentro de las leyes morales, pueden prestar, si han roto vínculos y pactado en el vacío?

El señor Mitre ¿qué invoca para decidir de un asunto trascendental, que le es extraño por su falta de prudencia, por no decir escasez de pundonor político?

¿Roca tiene títulos para decirse desprendido, generoso en presencia de un desastre del que es él el único responsable?

Ni el uno ni el otro poseen poderes de imposicion, pero ni siquiera de mediadores en cuestion que pierden, el uno por malicia perversa, el otro por soberbio despecho.

Los generales de armas traidoras carecen de ascendiente para consumar un atentado nuevo, prevenido y combatido con las armas de la ley. Confian demasiado en la eficacia de recursos prestados.

El Presidente será la espresion sincera de catorce provincias oprimidas y saqueadas, ó el pais responderá á un movimiento necesario para librarse de ofensas que han agotado ya los medios de conciliacion y de prudencia.

Los generales desterrados de la moral, han rebajado hasta la delicadeza del ejército, quieren sofocar expansiones legítimas; abrigan el propósito de establecer por dádiva los premios del heroismo verdadero, y se dirijen á fundar la competencia del servilismo.

Intento nécio.

Los argentinos, en su mayoria opuestos á tamaña iniquidad, están preparados para resistir y triunfar con el voto de los más y con el recurso de los oprimidos.

¿Será posible encontrar una eminencia consagrada, capaz de cargar con el fondo de desgracias agenas? ¿Habrá un hombre rectísimo que sea bastante influyente para congregar elementos antagónicos, recomponiendo al mitrismo y soldando al roquismo disoluto y escandaloso?

Los sucesos venideros nos lo dirán. Abrigamos la conviccion de que en la República no existen personalidades honestas, dispuestas á cohonestar las caidas premeditadas del mitrismo y los crímenes organizados del roquismo.

Hemos expresado ayer razones de hecho que se oponen á una nueva farsa sangrienta. Las razones de derecho sobran para ser enumeradas.

¿Qué principio de política salvadora declina la voluntad de los partidos en hombres que pasan por autores únicos del estado actual del país?

¿Quién les ha encomendado la direccion futura de las provincias, la constitucion del gobierno general?

Pisan terreno removedizo. No harán su capricho. La opinion está despierta y dispuesta, y en instante preciso castigará usurpadores y reconquistará atributos que le quieren arrebatar audaces soberbios y traidores encaprichados.

La cuestion presidencial se ha de resolver en el sentido de las verdaderas exigencias nacionales.

Un levantamiento unánime, ha de imponerse, y entonces veremos á donde paran estas preponderancias de fuerza y de prestigios de picardía, empedernido en el delito.

Los caracteres del último acuerdo tienen el mismo sello de deshonor que los anteriores. Dos hombres no pueden sobreponerse á la voluntad nacional, no poseen poderes delegados de nadie para disponer y sancionar.

Condenemos ahora y siempre la corruptela del personalismo. No consintamos en estos tratados previos de política sucia.

La Union Cívica lleva el pendon de la independencia de semejante tutelaje.

Sigamos su camino.

QUÍTATE

PARA QUE YO ME PONGA

Olvidada de su prédica de años, echando al rincon de los instrumentos inservibles sus protestas indignadas de otros tiempos, *La Nacion* asiste impasible á la intromision del presidente Pellegrini en la política electoral. Ve en silencio que entre él y los generales Roca y Mitre median á estas horas verdaderos compromisos tendentes á la continuacion del sistema roquista, destructor del gobierno tal como deba ser. Aplaude el patriotismo de aquel á quien enlodó durante diez años como indigno y como vil, de aquel á quien hace meses volvió á enlodar de nuevo. Encuentra que la policía obra correctamente al fusilar al pueblo, á que ya los suyos no pertenecen.

Hoy nada encuentran malo. En un rincon de la imprenta está la constitucion que ya no necesitan. Por el suelo ruedan las leyes que procuran olvidar. Tout est pour le mieux!

Los radicales son su única cabeza de turco.

De su primera columna bajaron para siempre los artículos doctrinarios, llenos del fuego sagrado de la indignacion patricia, en que cruzaban á latigazos lo mismo que hoy aplauden. Ya no se fulmina desde allí. La cátedra se convirtió en [illegible], y la voz severa del profeta [illegible], se ha tornado en el rápido palabreo del charlatan que encomia su específico infalible...

Ya el presidente puede con confianza hacer política electoral. En la cresta del Sinaí no fulguran relámpagos. Moisés tortura á Dante, preparándose para adorar al becerro en cuanto baje de la cima. No va á romper el ídolo, no; si no lo adora en público todavía, es que cree poderlo suplantar. Dará una manito, si el caso llega. Si rompe las tablas de la ley, no será de indignacion, será porque le estorben!

¿Quién no recuerda aquellos artículos que el pueblo devoraba, condenatorios de los gobiernos electorales, llenos del santo calor de la verdad? ¿Dónde están? Pagarían por no haberlos escrito nunca, hoy que tienen la esperanza de sentarse al banquete oficial, gracias al sistema que ántes repudiaban como infame!

Comprados por un plato de lentejas, miran satisfechos que el gefe de la casa tiene ya acceso á los salones presidenciales; y en su sueño de menesterosos que no han clavado aún el afilado diente en la tajada, ven posible, en lo futuro, con el triunvirato en gestacion, la oligarquía mitrista.

Roca—Mitre Pellegrini. ¿Suena bien eso, verdad? Se acabaron los esfuerzos; ya no hay que rodar más; hemos llegado á la estacion; ya no tendremos que lidiar; los procesos no se sucederán, como ántes, dia trás dia; cesarán las persecusiones....

El tiraje amenguará, pero ¿qué importa? ¿no viene acaso disminuyendo desde que se nos permitió la entrada en el lugar vedado? Ya nos ocuparemos de sustituir esa entrada con otra entrada, esa ganancia con otra ganancia que cueste menos sudores y menos desazones tambien.

Seremos diario oficial del triunvirato!

¡Oh venalidad, tu nombre es *La Nacion!*

¿Y estos hombres son honrados, estos hombres son puros, estos hombres son patriotas? ¿Han tenido el derecho de decir lo que han dicho, de levantar la voz al tono en que todos la hemos escuchado?

En cierto modo sí. Han probado con toda clase de pruebas que su doctrina no era tal doctrina; no era mas que la continua repeticion del grito egoista «quítate para que yo me ponga»; era el clamor del hambriento que ve la opípara cena por la ventana del palacio. Un poco de lucha por la vida, y á ningun famélico puede echársele en cara que pida de comer, aunque sea con malos modos.

Y que esto ha sido no hay que ponerlo en duda. Gritaron cuando se les quitó el hueso del acuerdo. Callaron en cuanto se les volvió, lamiendo las mano que se la daba y sin temor á la estrignina.

Pero ¡ guarda ! que el efecto puede ser tardío, pero en cambio es seguro.

Julian Gray.

Candidatura Soler

LA CARTA DE ROCA

(Siendo la falta de memoria el defecto capital de una gran parte de nuestros hombres públicos, conviene de vez en cuando recordar ciertos hechos que pueden arrojar muy buenas enseñanzas.

Reproducimos hoy la carta dirigida por el general Roca al Dr. Domingo Perez con fecha 20 de octubre, indicando como única salvadora candidatura la de Don Gregorio Soler).

La Armonia, Octubre 20 de 1891—Señor Dr. D. Domingo Perez—Mi estimado amigo: Permítale á un muerto político un consejo de ultratumba.

La situacion del país no puede ser mas grave. Nunca se vió mayor perturbacion en las ideas y en los espíritus. Estamos jugando al borde del abismo los destinos de la república y la suerte de todos. Es una crisis política de las mas grandes que hayamos sufrido, y que vuelve á poner en problema tantas cosas que creíamos resueltas é incorporadas al capital de nuestros progresos.

Yo no veo sinó un solo remedio á tantos males: LA CANDIDATURA DE NUESTRO AMIGO SOLER. *El es el único de nuestros* HOMBRES PÚBLICOS *que puede concentrar á su alrededor un gran número de voluntades y ser como* UN RAYO DE ESPERANZA PARA NUESTRA PATRIA, *en el caos en el caos en que se encuentra y que amenaza perpetuarse indefinidamente*

Soler no es un letrado, no ha hecho estudios de ningun género, no ha pisado aula universitaria ni abusado de los libros; no tiene pasado ni antecedentes que le estorben su accion, como tantos hombres, que han brillado en la historia, despues que la herencia ó la fortuna los han llevado al poder; pero tiene algo más que todo eso para hacer la felicidad y gloria de un pueblo: *tiene ese gros bon sens* **de Washington** que suple á todo en las alturas y en los peligros de la vida de una nacion.

Soler sin haber estudiado nada, *sabe de todo.* Es la suma cordura y sensatez. Y como todas esas inteligencias privilegiadas, conoce todas las cosas por intuicion ó por adivinacion propia. No es un hombre de ciencia en la acepcion general; pero posee esa ciencia innata de los grandes reformadores, la ciencia por excelencia, la ciencia del hombre y el conocimiento de las gentes.

El se da perfectamente cuenta de la filiacion, tendencias y desenvolvimiento de los partidos que se han disputado desde hace 50 años el predominio en la república, cuyas necesidades actuales ninguno argentino conoce mejor que él.

Polo opuesto del charlatanismo político, pretencioso y peligroso del héroe de club, que se imagina dar leyes al mundo, Soler es un personaje maduro, sério y circunspecto, que tiene toda la clarovidencia y energía necesarias para sacarnos del pantano en que estamos metidos, sin que pueda llegar jamás su poder á degenerar en tiranía, peligro que injustamente temen algunos espíritus pacatos y recelosos.

Se le tacha, bien lo sé, de egoista, de ignorante, de mezquino y de cobarde.

Pero ¿quién no es egoista? Acaso el egoismo no es el móvil de casi todas las acciones humanas?

El amor á la fortuna, á la gloria y al renombre, en fin, todo amor ¿no es en el fondo un refinamiento de egoismo?

Ignorante! Señaladme un hombre de estado bien cuadrado, en el campo de la historia, que haya descollado en otras cosas que en el arte de gobernar su tribu, su pueblo ó su nacion!

Los genios previlegiados que aparecen de tarde en tarde á manera de faros colocados de distancia en distancia para guiar á la humanidad, no hacen regla.

Ciceron cada vez que se apartaba del forum, de la tribuna ó de las bellas letras, pegaba cada traspiés que hasta ahora dan pena.

Virgilio el grande poeta latino, era un pobre diablo en política.

Cada uno en su oficio.

Federico el Grande, fué mal músico y peor poeta.

Napoleon, tambien el grande, no sabia otra cosa que ganar batallas, dirigir hombres y amasar á su antojo pueblos y multitudes.

Francisco Pizarro apenas sabia firmar.

Velez Sarsfield, nuestro gran jurisconsulto, [illegible] en el [illegible].

Sol en el Asia y en las primeras edades de la civilizacion actual se encuentran,—así mismo como las flores rarísimas,—esos tipos de hombres extraordinarios, que legislan, mandan, *hacen historia y la escriben y fundan religiones,* como Moisés y Mahoma.

Mezquino! Seria nunca acabar el enumerar todos los hombres que ha habido, desde la más remota antigüedad, y que han sido excelentes administradores, grandes ministros, grandes reyes, precisamente por haber sido grandes avaros.

Que Gregorio Soler sea cobarde y pusilánime no está bien comprobado, y aunque así fuese, no es ni será nunca un mal para el país.

Esos gobernantes tan bravos y sin miedo, que todo lo llevan por delante, son muy peligrosos para la tranquilidad é intereses de sus gobernados.

Cárlos XII de Suecia, que pocas veces se sacaba las botas de campaña, fué valiente y audaz hasta la temeridad, y así vivia y murió cortado de su reino, en su amor insaciable por la guerra y las aventuras.

No, nada, mi amigo, de bravos ni de pródigos en la presidencia de la república. Es precisamente la prodigalidad y la bravura, lo que ha sobrado en esta tierra generosa y lo que nos tiene á punto de zozobrar.

Soler es, pues, á mi juicio, **el único hombre** *que está en aptitud tanto por sus calidades como por sus defectos,* **de salvarnos.**

Aquí, en mi ostracismo, léjos de ese foco ardiente donde todo se quema para quedar luego convertido *en cenizas inútiles, como yo* Y TANTOS OTROS; en contacto inmediato con la madre naturaleza, cuyos encantos y atractivos no se sienten desde las grandes colmenas humanas; en medio de estos campos prodigiosos, bendicion de Dios, de estos mares de verdura sin fin, animados de toda especie de ganados, de estas bellísimas praderas que solo deben tener parecidos allá léjos, muy léjos, por los valles del Indus, ó pié del Himalaya, lejana cuna de nuestra raza; aquí en esta amiga y hospitalaria mansion sombreada de árboles corpulentos y circuida de huertos y jardines, todo en flor, me encuentro como en otro mundo, del cual allí solo tenia nociones confusas y como vagos recuerdos; mi espíritu se serena, las pasiones bravías han perdido su imperio *y puedo dar un consejo sincero é imparcial á mis amigos y compatriotas.*

Sin enconos ni resentimientos para con nadie, que todo lo que haya podido pasar me á mí en la incesante lucha diaria es humano y eterno, y creyendo hacer un gran servicio á mi país, *le digo á V. que en mi opinion* **no hay otra candidatura posible en la próxima presidencia que la de nuestro amigo político don Gregorio Soler;** *que su nombre se impone como una* **necesidad de los tiempos** *y que él es* **el único** *artífice que puede recojer los escombros dispersos de la república, y reconstruir el edificio tantas veces hecho y deshecho en nuestra convulsiva y sangrienta historia.*

No faltan quienes, además de los defectos citados en otra parte, lo consideran vicioso y corrompido; pero ¿qué personalidad un poco sobresaliente sobre el nivel comun de las gentes no tiene detractores?

Ciertas tendencias de nuestro amigo á la galantería, única propension que le conozco, antes que un defecto, es un exceso de su naturaleza rica y abundante, y como un adorno simpático y atrayente de su persona.

Bien, pues, y para terminar, si esta candidatura tiende á hacerse efectiva, como lo espero, le prometo un estudio más detenido del candidato, para lo cual cuento con la ayuda de un frenologista amigo, muy entendido en los caprichos y variantes de la inteligencia humana.

Deseándole toda felicidad me repito su amigo.—*Julio A. Roca.*

TELEGRAMAS

MONTEVIDEO, febrero 13—El jóven argentino Rodolfo Raymond, acusado por el cónsul argentino Sr. Guido, de apropiacion indebida de dinero, hace hoy en los diarios extensa publicacion, de cual extracto lo siguiente: «he sido acusado por el cónsul argentino, Sr. Guido Spano, de ser el autor presunto de desfalcos ó déficits que existen en el consulado á su cargo, desde hace más dos años, y que ese señor hace ascender á la abultada suma de *cinco mil pesos.*

El canciller del consulado es su propio hijo don José Guido, y por tanto, es á cargo de este que siempre ha estado y está la caja del consulado y sobre quien en todo caso, pesa la responsabilidad directa de su estado, para con el consul, como la de este para ante el gobierno argentino

Que esos deficit existen y eran conocidos por el cónsul; desde que se engendraron hace mas de dos años, así como apremiado por notas conminatorias de su gobierno, buscaba Guido el medio cubrirlos.

Son hechos estos que á mas de notorios para mucha gente de relacion del consulado, espero concluyentemente probar en la causa que se ha instaurado.

Muebles entregados al remate, corredores, buscando hipotecas sobre su quinta, por todas partes; todo, hace tiempo, habia puesto en juego el Sr. Guido para salvar sus descubrimientos con su gobierno.

Deploro tener que entrar en este orden de esplicaciones, pero ellas son absolutamente indispensables para mi defensa.

Es en esta situacion que ocurre un hecho insignificante, sobre el que se ha querido edificar montaña de responsabilidades, cambiando su base y eje para esplotarlo como tabla de salvacion.

Yo vivia, hace cerca de dos años, en la misma casa del Sr. Guido que tambien ocupa el consulado y en el mismo cuarto, en compañía y hermandad íntima con el hijo del Sr. Guido, que es canciller del consulado.

Hasta el 1° de mayo del año pasado, yo tambien era empleado auxiliar del consulado, y dejé de serlo por razones de economía en el presupuesto del mismo.

Yo declaro que he tomado *diez pesos ochenta centésimos* del cajon del escritorio de mi amigo y compañero de cuarto José Guido (hijo), con quien todo teniamos en comunidad de hermanos, pero que nada tengo ni he tenido jamás que ver con la caja del consulado á cargo del Sr. Guido y del canciller, hijo de mi mismo acusador.

La acusacion, pues, que se ha pretendido fulminar contra mí, hasta por cinco mil pesos, á que, segun Guido, mas ó menos, asciende el déficit del consulado que otros han causado, es, no solo la mas infame, sino mas infernal de las calumnias como que ha sido inventada, sin duda bajo la tribulacion de ánimo que deben haber causado al cónsul argentino reiteradas notas de su gobierno para que ponga su caja en órden, y como único recurso para prolongar la agonía de dificultades con los despojos de mi honor».

Ayer á las doce del dia se presentó arrestado en el batallon 1° de Cazadores, el general don Fortunato Flores, que estaba en su domicilio en calidad de preso, por órden del presidente de la República.

Anoche á las nueve se presentó en el mismo cuartel el coronel Ricardo Flores, hermano del general y al cabo de un instante salieron juntos.

El general Flores, despues de breve detencion sufrida, fué mandado poner en completa libertad por órden del presidente de la República.

Acaba de recibirse el siguiente telegrama: Rivera, febrero 13.—«Reina en Santa Ana grande alarma. Aquí hay muchos emigrados, dícese que el Dr. Castillos asumió de nuevo la presidencia.

Todas las noticias telegráficas que el gobierno ha recibido hasta anoche, dicen que no hay alarmas ni novedad en todo el territorio de la república.

Hoy estará concluido el mensaje que el presidente de la república presentará el lunes al cuerpo legislativo, con motivo de la apertura de las cámaras.

Coméntase la publicacion de Raymond. Hay personas que le dan la mayor culpa á Raymond en el desfalco sin tampoco eliminar la de Guido.—*Corresponsal.*

CORDOBA, Febrero 12—Anoche celebraron su primera reunion los modernistas.

Asistieron de treinta á cuarenta personas, todos elementos pertenecientes al juarismo. Son en su mayor parte los que estaban un tanto olvidados y por consiguiente descontentos de la situacion dominante.

Despues del discurso de apertura, pronunciado por Romualdo Pizarro, confeccionóse la nómina de la comision directiva provisoria, quedando compuesta así:

Sr. Francisco Yofre, Dr. José del Viso, Dr. Pedro Vella, ingeniero Belisario Caraffa, ingeniero Cárlos Cuadros, Sr. Benjamin Castillo, Sr. Francisco Roqué, Sr. José A. Castellanos, Dr. Luis Roca, Sres. Jorge García, Tagle, Adolfo Stegman, Eduardo Ortiz Herrera, German Echenique, Adolfo Roqué, Genaro Tagle, David de la Torre, Martin Ramos y Dr. Cárlos Achaval.

Los radicales han dado otra vez pruebas de carácter y lealtad política, no dándose el caso de que ninguna persona, ni del pueblo, se haya pasado á las filas modernistas.

Todo lo que se ha dicho á este respecto es falso.

Mucho se comenta la órden del dia del gefe de policía prohibiendo á todo empleado de su dependencia tomar participacion en la política.

La Libertad dice que «no debe verse en tal medida sino una de las groseras mistificaciones con que el oficialismo disfraza sus patrañas. Otros dicen que tal medida obedece á evitar que el modernismo se atraiga ciertos elementos policiales.

Gran indignacion ha causado en esta sociedad la resolucion del gobierno, de clausurar el asilo de mendigos y largar á tanto desgraciado que pulule por las calles. Fúndase en que no tiene el tesoro para costear los gastos del establecimiento.

Sin embargo, hay para sostener la Cadena. —*Corresponsal.*

NOTICIAS

DIA POLITICO

Planes y candidaturas

PARRAFOS DE UNA CARTA

ACUSACIONES

TODAVIA EL FRAUDE

EN DESCOMPOSICION

APROPOSITO DE CANDIDATURAS

EL DOCTOR LUIS SAENZ PEÑA

PARRAFOS DE SU MANIFIESTO

La última viveza del general Roca quedará por consumarse.

No destruirá la candidatura del hijo, que tanto le preocupa, ni mucho ménos conseguirá hacer fracasar la reputacion del padre, Dr. Luis Saenz Peña, mezclándolo en sus planes por otra parte harto conocidos.

El distinguido hombre público á quien hoy encamina sus ataques solapados, fuera de estar muy por encima de las perfidias *del general*, tiene hechas al respecto declaraciones bien terminantes, en aquella meditada carta-manifiesto que vió la luz pública el 11 de agosto del año ppdo.. y de la que transcribimos los párrafos más explícitos, á fin de que el pueblo pueda apercibirse una vez por todas de lo perdido que estarán en el concepto público **los hombres** que conspiran hoy contra una de las personalidades más puras de la actual política argentina.

Hé aquí los párrafos de referencia:

«Miembros importantes del Comité de la Union Cívica Radical, como tambien de la Asociacion Catolica y del Partido Autonomista, se han servido hacerme indicaciones á objeto de levantar mi candidatura á la Presidencia de la República, y es un hecho que mi nombre ha venido insinuando en la opinion, con una espontaneidad que me honra sobremanera; solicité un breve termino para contestar aquellas indicaciones, y despues de madura reflexion, manifesté, que solo aceptaria ser candidato, si las tres fracciones referidas pudiesen ponerse de acuerdo para ir unidas á la lucha electoral.»

. . . .

«Me he recogido á reflexionar en ésta grave emergencia, y como resultado final de mis meditaciones, he manifestado con sinceridad, que en la forma en que se me propone la proclamacion de mi candidatura, se me exige un sacrificio estéril, debiendo establecer, al declinarlo, que me considero único juez para apreciar este punto con completa independencia.

No me alucinan ni me halagan los atractivos de las altas posiciones oficiales, ni los esplendores que rodean el poder, soy modesto por carácter, y jamas he abrigado el pensamiento de aceptar funciones públicas, sin que lleve dentro de mi conviccion, la legítima esperanza de desempeñar los cargos á que he sido llamado, cumpliendo severamente mis deberes.»

. . . .

«Conservo como un título, la satisfaccion de haber actuado en el seno de la Union Cívica, porque he simpatizado de corazon con su grandioso programa y sus elevados propósitos. He creido que esa organizacion que agrupó bajo sus banderas amplias las personalidades mas importantes que habian actuado en la política de nuestro país y en sus diversas fracciones, estaba destinada á cimentar una verdadera regeneracion moral, política y administrativa.»

. . . .

Dos personalidades de influencia política indisputable, que han actuado en filas opuestas, el señor general Roca considerándose por una parte representante de las fuerzas electorales del interior; y el señor general Mitre por la otra, juzgándose intérprete de los sufragios de la capital, se dan un abrazo político para encaminar de acuerdo las soluciones del presente, dando formas esternas á lo que han acordado sus dos individualidades.

Prescindiendo de que el Interior y la Metrópoli no pueden considerarse como entidades adversarias, que necesitaran mediadores ó parlamentarios, *toda vez que la Capital de la República es patrimonio comun de todos y de cada uno de los argentinos que constituyen la unidad indivisible de la patria;* prescindiendo decia, de este *anacronismo,* si el acuerdo hubiera nacido de elementos iniciales de opinion, reposando sobre sus anchas bases, se hubiera llevado á efecto una evolucion patriótica completa, sin choques ni resistencias; *pero todo hombre que estima su individualidad* y que se considera con derecho propio para cooperar á la constitucion de los poderes como factor elemental de la opinion, SE SIENTE MORTIFICADO Y DEPRIMIDO, cuando se le comunica que debe aceptar y obedecer LO QUE DOS PERSONALIDADES HAN PACTADO.

Esta evolucion que no debo calificar, ha dividido en dos filas antagónicas á los que fueron compañeros de tareas en los dias anhelosos de la Union Cívica; y es en esta situacion que se me propone el altísimo honor, de levantarme candidato para la próxima lucha electoral.

Yo tengo mis principios de gobierno dentro de mi conciencia y de mi juicio propio, y si bien estaria dispuesto á hacer el sacrificio de mi tranquilidad, y á concurrir á la realizacion de esos ideales que concretó el programa de la Union Cívica, *no tengo la resolucion bastante para que mi nombre sirva de bandera de lucha apasionada,* en una contienda política—con los que hasta hace poco tiempo fuimos compañeros de tareas, animados del propósito comun

de propender á una regeneracion moral, política y administrativa.

. . . .

. . . .

«Si se hubieran salvado las dificultades que se presentan para combinar los elementos de las diversas agrupaciones políticas que combaten el acuerdo, condicion con la cual no haria el sacrificio que se reclama, y si la opinion libre de la república me hubiese favorecido con el altísimo honor de presidir sus destinos, dentro de las ideas expuestas, debo manifestar con entereza que yo no seria jamás el Presidente de un partido político, no permitiria ni toleraria á ningun ciudadano que me llamara gefe de partido; seria el presidente constitucional de la República, y gobernaria con todos los hombres de concepto moral y social, buscando lo que la constitucion ordena que se busque: la idoneidad y la honradez para los cargos públicos, sin preguntarles en que filas políticas han militado.»

. . . .

«Antes de terminar esta exposicion, cúmpleme manifestar que me siento complacido de haber sido tal vez el iniciador de esta gran fórmula política de las convenciones electorales, **únicas capaces de levantar candidatos de opinion**, implantando entre nosotros el alto ejemplo democrático que nos viene de los Estados Unidos: hace años que esta idea ha preocupado mi espíritu y el de otros amigos políticos; desgraciadamente, la forma en que se sancionó, no ha correspondido al anhelo patriótico de convenciones populares *prévias*, para consultar una extensa base de opinion; pero lo que se ha hecho es un ensayo que emancipa por primera vez á nuestro país, de la vergüenza que ha presenciado tantas veces, soportando que el Presidente en ejercicio del poder, imponga el candidato que le ha de suceder en el gobierno.»

«Si un deber de patriotismo como yo lo entiendo, me ha decidido á asumir la actitud que dejo expuesta, me tranquiliza el considerar, que nuestro país tiene distinguidas personalidades adornadas de méritos y servicios, que permitirán á la Honorable Convencion Nacional próxima á reunirse, proclamar una candidatura digna de las grandes exigencias de la patria.»

«Profundamente impresionado ante la situacion infortunada y angustiosa que hoy atraviesa la República y que á todos debe preocuparnos, hago votos porque la evolucion política se solucione á impulsos de las inspiraciones del patriotismo que preparen dias felices y prósperos para toda la nacion.»

Buenos Aires, Agosto 10 de 1891.

Luis Saenz Peña.

EL ARGENTINO acusado

El Argentino ha tenido la honra de ser conducido á los tribunales del crímen, por el agente más caracterizado de la política escandalosa que mantiene en ruinas el crédito y las libertades patrias. D. Rafael Igarzabal, cuya figura pequeña llena el escenario de esta época de desquicio, ha entablado acusacion contra nosotros, pidiendo penas por injuria y calumnias, más que supuestas, imaginadas tal vez por remordimientos tardios.

Hemos caido bajo el anatema roquista, entramos en la tortura de juicios calculados con designios, no de reparacion, sino de venganza.

El Argentino, con su franqueza habitual, aceptando los honores que le rinde un adversario herido, en el que recien despiertan susceptibilidades de delicadeza, responderá la acusacion en el terreno de la verdad justificando su propaganda levantada y esclareciendo los conceptos donde se quiere ver puntos negros de mentira é intencion calumniosa.

El Argentino ha pedido historia contemporánea en los artículos y sueltos acusados. Ha sido el éco de protestas permanentes en la conciencia de los hombres de bien. Ha recordado acentos de indignacion de ocho años del pueblo de la Capital y de las provincias, que lamentan siempre el sacrificio de la gran figura de Gomez.

Asociando acontecimientos, acercando hombres y partidos, deduciendo consecuencias lejítimas del estado anormal del país, hemos citado nombres, perfilado actores supuestos en la inicua y sangrienta tragedia de San Juan, y no hemos pasado mas allá de lo que el instinto popular dá como una certeza contundente.

Teniamos y tenemos el derecho soberano del ataque sin cuartel al adversario artero; nadie puede despojarnos de atributos esenciales á la prensa libre, y en vísperas de elecciones, en todo momento de la vida política, es permitido presentar al pueblo enseñanzas provechosas deducidas de propia y agena experiencia.

Los recursos electorales, cuando no exceden en falsía, tienen toda la fuerza de un derecho consagrado.

Si asi se considera la prédica de este diario, damos como bien empleado cuanto estampó sobre el señor Igarzabal, puesto que este encarna la mas pérfida y funesta escuela política contra la que combatimos y combatiremos sin trégua hasta salvar de humillaciones á la República.

Adelantamos estas líneas á la acusacion publicada en los diarios de la mañana con la serenidad que nuestros deberes nos imponen, responderemos en juicio rebatiendo antojadizas imputaciones y colocando las cosas en su verdadero lugar.

Si se ha creido intimidarnos con acusaciones falaces, mal camino han tomado. No cederemos jamás de nuestra actitud y seguiremos predicando en el mismo tono y con mayor energía si cabe.

Con tiempo y reposo, hemos de examinar el escrito presentado al juez, escrito ridículo de forma y vacío de fondo.

Hemos de analizarlo en todos sus detalles, pues debemos honrar el foro, dando á conocer á los ramplones en el oficio de la chicana jurídica.

Con estos propósitos, nos preparamos para el próximo número.

A la espectativa

Las graves noticias que llegan de San Luis con motivo de las elecciones nacionales de mañana, aumentan la espectativa en el público, que vé aquella provincia á las puertas de sucesos vergonzosos preparados por el oficialismo.

El aparato militar que se despliega en vísperas de la eleccion, la llegada del coronel Ernesto Rodriguez, genuino representante del general Roca, que se encuentra á estas horas en San Luis con procedencia de esta ciudad, y los abusos de toda clase que se cometen, hacen presumir que si el partido popular no resuelve á último momento abstenerse de ir á la eleccion, fundado en la situacion imposible para la lucha electoral en que se encuentra aquella provincia, el acto de mañana será sangriento.

La Union Cívica, que es allí como en todas partes, la inmensa mayoría del pueblo, será batida por la fuerza pública al mando de jefes de línea, aunque estemos seguros que nuestros amigos han de demostrar en esta ocasion que saben luchar por la reconquista de sus perdidas libertades.

El dia de mañana es de prueba para la esclarecida provincia de San Luis, donde mandones arbitrarios pretenden seguir imponiendo su voluntad al pueblo. De todas maneras tenemos fé en la decision de nuestros amigos de quienes será el triunfo si la coaccion electoral no llega á convertirse en crímen.

La velada política del lúnes

Con el mejor éxito continuan los trabajos de la comision de la «Juventud Nacional Principista» encargada de organizar la velada política que tendrá lugar el lúnes en el teatro Onrubia, con objeto de protestar enérgicamente de los fraudes cometidos en las elecciones del último domingo.

Las dos faces simpáticas que tiene esta velada política y humanitaria, pues es sabido que su producto se destina á las víctimas del oficialismo en ese dia, han aumentado el entusiasmo en nuestra sociedad, que se ha apresurado á tomar localidades para el acto de la referencia, siendo numerosas las distinguidas familias que irán á realzar con su presencia tan simpatica fiesta.

Puede juzgarse del aspecto que presentará el teatro, sabiendo que apesar de que todavia faltan tres dias para que la velada se celebre, la casi totalidad de los palcos han sido ya tomados por las familias.

Ha sido contratada una notable orquesta de sesenta profesores, que ejecutará diversos trozos musicales, alternando con los discursos.

El teatro será adornado con sencillez, colocándose en el escenario, la estatua de la justicia y los bustos de San Martin y Rivadavia.

A la fiesta patriótica del lúnes se refiere el siguiente aviso que hemos recibido:

Juventud Nacional Principista—Se ruega á las personas que hayan solicitado localidades para la velada político-literaria que se celebrará el lúnes 15 del corriente á las 8 1|2 p. m. en el teatro Onrubia, se sirvan pasar á recogerlas al local del comité, Cangallo 536. Horas de 1 á 6 p. m. y de 8 á 10 p. m.

Se acabaron los escrúpulos

Indudablemente estos mitristas progresan... por el camino de su perdicion.

Antes se horrorizaban de escuchar y ahora proclaman en alta voz, sin que el rubor asome al rostro, las más odiosas indignidades.

Y sino, que lo diga D. Nicolás Abelleyra, miembro conspícuo del mitrismo, pues pertenece al cónclave de D. Bonifacio, quien, en una reunion de *notables* de la familia celebrada anoche en el comité de la calle Victoria, dijo que la única solucion posible era la combinacion Mitre, presidente, Roca vice, y que en este sentido debian encaminarse los trabajos de las personas allí presentes.

Que en el seno de los hombres dirigentes del mitrismo se llegue á hablar de semejantes soluciones, no es sino una demostracion patente del estado de perturbacion á que han llegado, pues si á ellos, los puritanos, se les hubiese dicho en el primer momento del abrazo que llegarian al estremo de proclamar candidato al causante de nuestra ruina, al vencedor (¿?) de los Corrales, hubieran enviado los padrinos enseguida al que tal cosa se atreviese á decir.

En la pendiente de su perdicion, van rodando insensiblemente, y no será la proclamacion de Roca el primero ni el último desastres en que se verán envueltos.

—

Casi tan significativo.

En una reunion de seis ú ocho personas de la parroquia de San Nicolás, celebrando *el triunfo* de su causa en medio de la risa y hasta de los aplausos de algunos empeñados en burlar á un radical presente, un conspícuo del mitrismo se jactaba anteayer de haber ganado las elecciones de San Nicolás tan solo con treinta y una boleta.

No se puede pedir mas.

Gouchon principista

Ayer celebraron sesion los miembros de la junta ejecutiva del partido mitrista.

Presidia el orador ateniense Dr. Emilio Gouchon, *jóven sospechable.*

Abrió la sesion, diciendo con la elocuencia que le caracteriza, que seria bueno significar á los comités de la Capital y de la provincia, que él, Gouchon, creia inconveniente que se hicieran declaraciones por los centros políticos, anticipándose á los actos que pudieran producirse por el gobierno superior del mitrismo y aun á la Convencion Nacional, que era la sola llamada á pronunciarse legitimamente sobre candidatos, que la circunstancia de ser la reunion en el local del Comité General, podia atribuir ante el público otro significado que la simple manifestacion de opiniones de correligionarios.

Como se vé, hay en eso bastante sensatez.

Pero es el caso que los demás se encojieron de hombros, y resolvieron seguir en sus reuniones, pese á cuanta convencion y cuanto gobierno superior pueda existir en el mitrismo.

¿Acaso el jefe no dá la señal de la desorganizacion?

¿Acaso no vá por sí y ante sí, á enarbolar la candidatura del Dr. Luis Saenz Peña?

Gouchon está gastando su pólvora en salvas; ya es tarde para comenzar á *hacer principios* en el partido que jamás los tuvo y que ni ganas tiene de tenerlos.

Sigue el desbande

Muchos mitristas á quienes se habia engañado hasta ahora diciéndoles que el candidato del acuerdo seria el general Mitre, han resuelto abandonar las filas del viejo partido, desde que se ha hablado de la candidatura del Dr. Luis Saenz Peña.

Ellos fueron allí con la seguridad de que el acuerdo tenia por base la candidatura del viejo General, y hoy, viéndose *engañados* por los prohombres del partido, que, valiéndose de este *reclame* consiguieron hacerlos entrar en el acuerdo, se retiran protestando del embuste de que han sido víctimas.

Muchos comités están en vias de disolverse por este motivo, y entre la juventud, sobre todo, se protesta enérgicamente contra esta deslealtad y se insinua la idea de plegarse á la Union Cívica Radical, porque dicen, y con razon, que es el único partido que se muestra tal cual es, sin misterios ni sofismas; el único partido de ideales claros y concretos.

Contra los defraudadores del voto

La comision de abogados encargada de entablar las acusaciones criminales que son del caso contra los que han cometido fraudes en las elecciones del pasado domingo, continua con empeño sus trabajos, teniendo ya reunidas gran número de pruebas que arrojan sobre la policia y determinados individuos del mitre-roquismo las mayores responsabilidades.

Recien, con los datos á la vista, se ha podido valorar la magnitud de los fraudes cometidos, sin precedentes en nuestras luchas políticas; pues aquí se ha llegado al crímen con tal de sacar triunfantes los candidatos mixtos.

Pero, en manos de expertos abogados las pruebas de los delitos cometidos por el oficialismo elector, no tardará mucho tiempo sin que la justicia se haga y vayan á purgar sus crímenes donde corresponda, los defraudadores del voto público.

Ya se ha hecho la distribucion de la tarea por parroquias, habiéndose encargado de algunas de ellas las personas cuyos nombres van mas abajo, debiendo quedar de hoy á mañana terminada esta distribucion en las restantes, esto es, cada parroquia con su delegado acusador, á quien deben entregar los vecinos cuantos datos tengan sobre los fraudes cometidos.

Han sido nombrados:

Para la parroquia de Santa Lucia: Dr. Francisco A. Barroetaveña.

Balvanera: Dr. Francisco Ayerza.

San Miguel: Dr. Joaquin M. Cullen.

San Juan Evangelista: Dr. José S. Arévalo.

Catedral al Sud: Dr. Víctor M. Molina.

Socorro: Dr. Cárlos A. Estrada.

La tarea es árdua, pero es de redencion. Firmes en ella.

El plan de Balvanera—Con un lujo de detalles que no deja lugar á dudas, nos llegan datos sobre el infame plan imaginado por los mitristas para *ganar* la eleccion en la parroquia de Balvanera.

De ellos resulta que es exactísimo cuanto dijimos en números anteriores, sobre el acuerdo entre la policia y los acuerdistas—para todo hay acuerdos, inclusive para el asesinato de radicales—y sobre la complicidad activa del señor Santa Coloma, de cuya fábrica salieron seis hombres á remington que por una causa fortuita no pudieron incorporarse á sus correligionarios y con cuyo contingente debia empezar el fusilamiento de nuestros amigos.

Pero no esto todo. Aun queda por saber que en la comisaria de guerra habia, además de los empleados acuartelados, diez ó doce facinerosos armados á remington, que no esperaban más que la orden del pagador Escalada para correrse por las azoteas hasta la esquina de las calles Cangallo y Larrea y cooperar á la matanza de radicales.

Falta decir todavia, que en la casa habitacion del mismo pagador Escalada se habia constituido un canton con cinco hombres, tambien armados á remington; de manera á tornar á nuestros amigos en un círculo de balas del que no escapase uno!

Y como dato ilustrativo sobre la prescindencia del Dr. Pellegrini en las cuestiones electorales, agregaremos que á las 2 de la tarde se presentó en el átrio de la iglesia un hermano del Dr. Rafael Igarzabal, ex-secretario de legacion en Berlin, trayendo para Escalada una carta del Ministro Levalle, en que éste le decia que los despachos de Coronel para dos Comandantes del ejército que tenian parte principalísima en la jornada, estaban estendidos y firmados y les serian entregados en Mayo próximo, como compensacion de su decidido partidarismo!

Digamos, en fin, para que queden bien delineadas las responsabilidades que á cada uno de los más conspícuos miembros del oficialismo hubieran correspondido, - si una mano providencial y la cobardía no hubiese impedido que el inícuo plan se realizase,—digamos que apenas se habia retirado del átrio el ex-secretario de la legacion de Berlin, llegó el coronel Gramajo, el *factotum* del general Roca, y dijo á los cabecillas del grupo acuerdista, que antes de las tres debia «dar principio al baile»!

Momentos despues Cernadas rompia los registros y ocurria lo que es del dominio público....

Como se vé, de todo hay en este repugnante asunto: asesinato con premeditacion, pago de servicios electorales con grados militares, pasividad policial, prescindéncia presidencial, prescindencia del general Roca etc.

Huelgan los cometarios.

Los ladrones del voto—Parroquia de San Cristóbal—Acusacion—El escrito—Los ladrones del voto, usurpadores de la soberania del pueblo, comienzan á ser arrastrados á los tribunales, donde se hará sin duda entera y completa justicia.

Ha tocado el turno primero á las parroquia de San Cristóbal, uno de cuyos vecinos, el señor Juan E. Justo, escrutador en las elecciones del domingo, acusa á Romualdo M. Pizarro, Juan Saccone, Torcuarto Coronado y Manuel Gonzalez, miembros como el de la primera mesa, de fraudes y arbitrariedades, que llevarán sin duda sobre ellos todo el peso de la ley.

No escapa la policia de esas acusaciones tremendas, y se demuestra como los escrutadores han violado de todas maneras la ley, llegando hasta á *admitir divisas á sus copartidarios.*

He aquí el escrito, que no queremos comentar, porque se comenta por sí solo:

Buenos Aires, Febrero 12 de 1892.—Sr. Juez Federal.—Juan Felipe Justo, constituyendo domicilio legal en la calle San Martin núm. 175, ante V. S. como mejor proceda digo:

Que por el presente vengo á entablar formal demanda criminal contra los señores Romualdo M. Pizarro domiciliado en la calle de Méjico núm. 1825; don Juan F. Saccone Jujuy núm. 930, don Torcuato Coronado, Sarandí núm. 1038 y don Manuel Gonzalez, Pavon 1160; los que formaron la primera mesa, en la parroquia de San Cristobal en la pasada eleccion del dia siete del corriente y los que han contribuido á que se cometieran los fraudes mas descarados procediendo con toda arbitrariedad, prevalidos de que tenian mayoria en la mesa.

Desde el momento en que se abrió la asamblea electoral, á pesar de mis protestas, aceptaron una cantidad de votantes falsos, pudiendo recordar, entre otros, los casos siguientes:

Aceptaron que un desconocido votara por don Felipe Montes de Oca, y cuando el auténtico se presentó á votar, lo hicieron conducir preso.

Aceptaron, igualmente, que otros sufragaran por los siguientes ciudadanos, inscriptos en el padron: Agustin Wilson, Carlos Usan, Domingo Perazo, Luciano Nuñez, Esteban Zaavedra, Martin Gante, Juan Coronel, Domingo Fernandez, Severo Toledo y otros. Permitieron que por Martin Gante sufragara Adolfo Aldao, persona esta que habia sido borrada del registro por falsa inscripcion y á quien todo el mundo conoce en la parroquia.

Por D. Domingo Fernandez sufragó un tal Pascual Cuello.

Como todas estas trapizondas les pareciera poco, y no queria que les incomodara en lo mas mínimo, los acusados me expulsaron de la mesa por intermedio del comisario, dándole órden al efecto el presidente, siendo así que yo era el primer suplente, que habia entrado á formar parte de ella en ausencia del titular Sr. Mondragon y que ante mi mismo habian jurado—por Dios y por la Patria, «cumplir la ley y no cometer fraudes.»

Acepté al retirarme, por no provocar un conflicto que pudiera ser sangriento, para el que motivos fundados habian.

No es esto solo, Sr. Juez, sino que al hacer pasar á los votantes, daban la preferencia á los que llevaban la contraseña que adjunto, lo que es admitir distintivo en el acto electoral.

Además de esto, uno de los titulares acusados, el señor Romualdo M. Pizarro, se ha inscripto dos veces: una en San Cristóbal, bajo el número 148 y otra en Monserrat, bajo el número 919, siendo así que su domicilio es en esta última parroquia habiéndose hecho en consecuencia doblemente delincuente.

Por estos motivos, á U. S. pido se me tenga por presentado en forma y se condene á los culpables al máximum de la pena marcada por la ley.—Es justicia.—*Juan F. Justo.*

En la armada—Indignidades y vergüenzas—Bajo el primero de estos epígrafes publicamos en dias anteriores una carta relatando el incidente ocurrido entre el ex-capitan Adolfo Lamarque y el coronel Rafael Blanco, en que cupo al último un vergonzoso papel.

Recordaremos, para memoria del público, que el primero pidió al segundo, en reparacion de ofensas anteriores á su voluntaria baja de la armada, explicaciones claras y terminantes, y que no obteniéndolas, escupió al rostro del coronel Blanco, con el fin de llevarlo al terreno donde los hombres de corazon solucionan estas cosas.

Han pasado desde entonces muchas veces el plazo que las leyes del honor fijan, y el capitan Lamarque, convertido de ofendido en ofensor, no ha sido todavia solicitado para reparar tan grave insulto!

Se dijo que varios jefes y oficiales de la armada, considerando, y considerando bien, que esto implica cobardía, que refleja vergonzosamente sobre el uniforme, iban á pedir á la superioridad que obligase á aquel jefe á vindicarse; pero no se sabe aun que rumbo han tomado las cosas.

El asunto, sin embargo, merecia que se le activase.

La valiente armada argentina no puede ni debe ser mancillada por la pusilanimidad de uno de sus miembros, y corresponde á todos aquellos que son parte interesada en ello, tomar la iniciativa del caso.

Y si acaso la superioridad no hiciese justicia, pronta y ejemplar,—lo que no seria extraño si se tiene en cuenta precedentes sentados en el ejército de tierra, el sumario de la oficina de enganche de Rio IV, por ejemplo, —háranla los que tienen el honor de vestir el uniforme del marino argentino, y sépase de una vez, de manera á no dejar lugar á dudas, si se conserva aún en la armada el glorioso recuerdo de los Brown, de los Espora y de los Rosales.

Al fin—Hemos recibido al fin una carta del Coronel Calaza, Gefe del Cuerpo de Bomberos, en la cual se ocupa del destrozamiento del retrato del General San Martin.

La carta dice así:

«Cuerpo de Bomberos de la Capital.

Buenos Aires, febrero 13 de 1892—Señor director de El Argentino: En el diario del cual Vd. es director se viene asegurando que los bomberos que entraron el domingo próximo pasado, al local del Club Radical de Santa Lucia, rompieron entre otras cosas, el retrato del ilustre general San Martin y como de las averiguaciones hechas é informes dados por el capitan D. José A. Berretto, que fué el primero que entró en dicho club, resulta que nadie ha visto romper ningun retrato, ni destrozar objeto alguno, sin necesidad.

Por lo tanto espero del señor director tenga á bien hacer saber á las personas que aseguran haber visto que los bomberos cometian esos actos indignos, se dignen venir á este cuartel á designar á los que pudieran conocer como autores para proceder con ellos como corresponde.

Deseando dé publicidad á estas líneas saluda al señor director atentamente—*J. M. Calaza.*

O el coronel Calaza no ha leido las denuncias que se nos remitieron ó nosotros no nos hemos esplicado.

En primer lugar, el cargo era bien concreto: se denunciaba que el coronel Calaza *en persona* habia destruido el retrato del General San Martin.

¿Por que, pues, el coronel les carga el *guacho* á los pobres bomberos?

Que el capitan Berretto informa que nadie ha visto romper ningun retrato ni objeto *sin necesidad.*

Habrá considerado, sin duda, necesario el rompimiento de esos objetos.

En este asunto está sucediendo como con la capa del hombre del cuento: todos eran muy buenos pero la capa no aparecia.

Nadie ha visto destrozar los objetos, ni siquiera el capitan Berreto que fué el primero en entrar, pero es lo cierto que ellos fueron destrozados y que hasta ahora continuan así.

Poca luz, pues, se ha hecho hasta ahora al rededor de este enojoso asunto.

Puente de Madera—El Ministerio del Interior entregó ayer al Departamento de Obras Públicas para invertir la suma pesos nacionales 20.000 en la construccion de un puente de madera sobre el Rio V, San Juan.

Telegramas políticos—El Dr. Hipólito Irigoyen ha recibido los siguientes telegramas:

Capilla, febrero 8—Al Dr. Hipólito Irigoyen—El oficialismo concurrió á las elecciones, sufragando 50 ciudadanos; sinembargo aparecerá un número mayor por haber votado éstos tres ó cuatro veces. Los pocos acuerdistas de ésta protestaron á medida que se practicaba la eleccion. En el local del comité provincial tenia lugar un espléndido juego de taba festejando el triunfo. La policía fué reforzada habiendo tambien gente agena á la localidad.

Felicitamos en Vd. á ese centro por la actitud asumida en la provincia. Salúdalo.—Marcelino Castro, presidente.—Pedro J. Gorostiaga, secretario.

—

Rojas, febrero 11.—Al Dr. Hipólito Irigoyen.—En nombre del comité que presido felicito efusivamente por el gran triunfo del domingo alcanzado sobre los enemigos de la patria, y signifícole que aquí estamos desididos á sostener con entusiasmo la gran lucha.—Juan Ayhanarte, presidente.—Gaspar Casellas, secretario.

—

San Antonio, Febrero 8—Al Dr. Hipolito Irigoyen—Celebramos el triunfo de nuestros amigos de la capital. Apesar de no presentarnos en los comicios hicieron fraude y ostentacion de fuerzas los elementos oficiales habiendo estrenado el armamento enviado por el gobernador.—Ventura Luna, presidente.—Miguel Muñisgorri, secretario.

—

Moreno, febrero 8 del 92—Al doctor Hipólito Irigoyen—Comunico á V. que durante el acto electoral del domingo, este pueblo ha tenido ocasion de admirar el moderno sistema de eleccion, introducida por el oficialismo, el cual ordenó que los caciquillos de cuartel se presentasen en el comicio á votar por sí y por los partidarios que no pudieran concurrir al atrio.

Así pues, hubo gubernista, que presentando ocho y diez boletas, votó por otros tantos correligionarios ausentes ó que no quisieron tomarse la molestia de asistir al acto ó que no existian en realidad sinó en la boleta.

La mesa pareciéndole correcto este proceder, no trepidó en aceptarlo, pues todos sus miembros estaban de acuerdo en que era lo mismo la concurrencia de la boleta que la del ciudadano en una eleccion esencialmente oficial.

El resultado de esta innovacion eleccionaria agregado á las pésimas condiciones del registro electoral, ha dado 183 votos á favor de la lista del unicato juarista que se trata de restablecer para mayor vergüenza de los argentinos y menoscabo de la dignidad del país.—Apolinario Acosta, A. F. Rey, secretario.

—

Carmen de Areco, Febrero 8—Al Dr. Hipólito Irigoyen—Conforme con instrucciones recibidas nos hemos abstenido de concurrir á eleccion. A las 6 a. m. se encontraba la policia armada á remington frente al atrio y cantones en azoteas vecinas.

Se ha hecho una protesta popular para ser elevada á la H. C.—Martin Guillen, Presidente; N. G. Rivarola, Secretario.

—

Moron, febrero 10 de 1892.—Al Dr. Hipólito Irigoyen - En nombre del comité que presido felicito a Vd. y correligionarios de esa por el triunfo obtenido en las elecciones del domingo.—Luis Finochietto.

En el cuartel de bomberos—Castigo por partida doble—Existen actualmente, presos en el cuartel de bomberos quince hombres del mismo cuerpo, dados de baja en los dias trascurrido desde el último domingo.

Aunque no se dice cual es el motivo de ese doble castigo, de baja y prision, facil es suponerlo, y tenemos entendido que es, lisa y llanamente no haber acudido al cuartel cuando los sucesos del domingo reclamaban su participacion.

No es que faltasen hombres para romper retratos de próceres y entrar á balazos en clubs y otras casas, no señor; para eso sobraban y sobran todavia. Es que el coronel Calaza es coronel de veras, y quiere que la disciplina del cuerpo que manda no se perjudique con malos ejemplos. De ahi el escarmiento. El es militar. . . . *e basta!*

Pero los bomberos presos, por el hecho de la baja, han vuelto á ser ciudadanos y cesan por lo tanto de estar bajo el peso de la disciplina policial.

Si la baja se ha hecho efectiva, la prision que sufren es, ni más ni ménos, un atentado contra la libertad individual, garantida por la constitucion y puesta por ella bajo la salvaguardia inmediata de la justicia ordinaria.

Acudan á ella los ex-bomberos presos, que aun hay jueces en Buenos Aires,—en procura de las indemnizaciones á que tienen derecho.

El coronel Julio Figueroa—Hay derrotas que honran, por los elementas que entran en la lucha: el fraude, la coaccion, la fuerza bruta, las indignidades de toda clase puestas por los vencedores, al servicio de la perpetracion en el mando, de los sustradores de los dineros públicos y los causantes de la situacion de ruina que pesa sobre el pais; y la lealtad, la honradez, el civismo puestos al servicio de la aspiracion popular, la redencion de la patria de manos de sus sacrificadores.

Es el caso del coronel Julio Figueroa, candidato de nuestro partido á la diputacion por Salta. Su derrota que le honra y agrega un mérito mas á los ya adquiridos con el pais; era una derrota prevista y aceptada de antemano, como se desprende del siguiente telegrama, dirijido al Dr. Domingo Güemes, y se confirma con la lectura de otros que hemos tenido á la vista:

Doctor Domingo Güemes. Salta.—Quedo altamente honrado como candidato de mis conciudadanos mas que los vencedores que recurren á la inmoralidad buscando confabulaciones con elementos oficiales de donde salen invariablemente los ministros á las diputaciones, y los gobernadores ó senadores.

Esto es humillante para la soberania nacional, y debia llegar un dia en que los argentinos lucharian al fin para que sus derechos residan entre los ciudadanos. Salta en tan patriotica reaccion no es la última y confio en su energia y altives de otros tiempos. No es lucha de partidos;—es de redencion.

Veremos al fin las claridades de un nuevo dia.—Tuyo—*Julio Figueroa.*

Los escándalos de la eleccion de Salta, como los fraudes y asesinatos de los demás, son combustibles arrojados á la hoguera en que dia más dia ménos caerán las situaciones oficiales que nos reprimen ante propios y extraños.

Entonces las claridades del incendio se adelantarán á las claridades del nuevo dia, y su resplandor desta ará con imponderable relieve las figuras de los ciudadanos honrados y de los que hayan merecido bien de la patria. Para aquella fecha emplazamos al coronel Julio Figueroa.

El consulado argentino en Montevideo—Hace algunos dias nuestro corresponsal en Montevideo nos trasmitió la noticia de que se habia descubierto en la caja del consulado Argentino en esa ciudad, un déficit por valor de mas 5000 pesos oro, acusandose al consulado Guido á un joven Rodolfo Raymond, de haber sido el autor del desfalco, llevándolo hasta los Tribunales.

En nuestro despacho de hoy, el corresponsal nos trascriba parte de una publicacion que hace Raymond, vindicándose y declarándose inocente de la sustraccion de que se le acusa. La opinion pública sin embargo, falla en contra del jóven referido y del hijo del cónsul como dice nuestro corresponsal esperando, no obstante, la sentencia del juez que interviene en la causa, para poder juzgar francamente á quien compete la responsabilidad de los desfalcos descubiertos.

La captura de Masso Rodriguez—El comisario de policia Sr. Rodolfo Almeida explica hoy en *La Prensa* las causas por que no prendió al Sr. Cárlos Masso Rodriguez, condenado á dos meses de prision por el Juez Federal Dr. Ugarriza, diciendo que no habiendolo encontrado en su domicilio mandó un oficial á un club político donde tampoco estaba.

Antes de que el Sr. Almeida nos diera estas esplicaciones, nosotros ya las sabiamos y para averiguarlas no tuvimos necesidad de gastar mucho fósforo: no aprehendió á Masso Rodriguez porque no lo encontró.

Despues dice que adoptó medidas para obtener su detencion, pero que no dieron resultado.

Si se tratara de Jack el destripador, santo y bueno, estas razones serian atendibles; pero tratándose de una persona bien conocida como lo es el señor Masso Rodriguez, esto no tiene perdon.

El pueblo no necesita policia que sepa ordenar medidas que no dén resultado, sinó que quiere y tiene derecho á exigir que prenda á los delincuentes, máxime cuando la pesquisa que debe hacerse—como en el presente caso—no resulta cosa del otro mundo.

La esplicacion del comisario Almeida es una verdadera *pero grullada* que en nada atenúa la falta que hemos denunciado.

Mas sobre la Piedad—El Sr. Miguel A. Paez, presidente de la Union Cívica Radical de la Piedad nos envia los siguientes datos y documentos que ilustran aún mas lo ocurrido el Domingo en dicha parroquia:

Señor director de El Argentino: Ruego á V. la publicacion de las siguientes líneas, á cuyo favor quedará grato su atento S. S.—*Miguel A. Paez.*

Es asunto tan averiguado y tan discutido lo del fraude escandaloso que en todas las parroquias de la capital (donde pudieron) cometieron los miembros del partido acuerdista, (verdadera bolsa de gatos) que seria ocioso volver nuevamente sobre él.

La opinion tiene conciencia hecha á su respecto y ha pronunciado ya su fallo, no teniendo seguramente D. Miguel G. Morel con todas sus baladronadas el poder de modificarlo.

Ninguno mejor que él sabe que es completamente inexacto toda la alegre relacion que hace con respecto á los sucesos ocurridos el Domingo ppdo. en la parroquia de la Piedad durante el acto electoral, y no le he de dar por consiguiente el placer de contestarle, tomando á lo serio, lo que es sencillamente grotesco. Si quiere darse corte, que se lo de, pero no ha de ser seguramente á mis costillas.

Lo que indudablemente ha de deplorarse, es que teniendo una varita mágica, como la que según Don Miguel manejaba ese dia en medio del fuego y entre el estruendo de las balas (á lo Murat, ni mas ni menos) para castigar insolentes, no cruzara con ella muchos rostros, que al pasar por su lado se sonreian, admirándose de que Corrientes, tierra clásica de heroismo, haya producido algunos charlatanes que darian envidia al Dr. Enault.

Verá por esto D. Miguel que le he conocido el juego y que aun cuando en sentir del famoso napolitano de Juan Moreira, *la parada vale mucho,* nadie disparó de la suya, el Domingo ppdo. á pesar de hallarse armado de su temible varita.

No para él, que debió verme en mi puesto, sino para los que no se hallaron allí y por consiguiente no pudieron verme, es que publico á continuacion las cartas adjuntas, complemento de otras ya publicadas que dejan establecida la verdad sin sombra de duda, esto es, que mi amigo Don Miguel G. Morel es un embustero.

Don Miguel mismo convendrá en esta verdad cuando vea quienes las suscriben, pues empeñado como estoy en hacerla resaltar, he buscado mis testigos, no entre los radicales que los habrian sospechado, sino entre los adversarios, es decir: miembros del Partido Nacional.—*Miguel A. Paez.*

Sr. Francisco S. Perez.—Estimado señor: Habiendo sido Vd. uno de los tantos testigos presenciales de los sucesos ocurridos el domingo pasado, durante el acto electoral en la parroquia de la Piedad, me permito pedirle quiera Vd. decirme en honor de la verdad, cual fué mi actitud en ese acto.

Necesitando destruir ciertas aseveraciones hechas por el Sr. Morel, me veo precisado á apelar al testimonio de personas que, como Vd., no pueden ser sospechados de parcialidad á mi respecto.

Quedo con este motivo de Vd. atto. y S. S.—*M. A. Paez.* Febrero 13 de 1892.

Sr. Miguel A. Paez.—Estimado Sr. mio: Contestando la suya de esta fecha, referente á los sucesos del domingo 7 en la parroquia de Piedad, digo á Vd. que es absolutamente falso que se haya escondido en la pieza frente al átrio como se le atribuye.

Al salir yo de votar hallé obstruido el paso por un grupo de ciudadanos que presenciaban el cambio de palabras que Vd. sostenia con el comisario Mascias, y una vez en el atrio al sentirse las primeras detonaciones, ví á Vd. allí parado, luego conducido á la pieza á que antes me refiero, á instancias de varios miembros del partido nacional.

Podria darle algunos otros informes de menor cuantia, pero creo no sean necesarios, si le son, queda á sus órdenes—Francisco F. Perez, Febrero 13|92.

Sr. J. Moreira: De mi aprecio—Ruégole, invocando sus sentimientos de adversario leal, se sirva declarar por escrito cual fué mi actitud durante los sucesos del Domingo en el átrio de la Piedad.

Agradeciéndole de antemano éste servicio le saluda atentamente su afectísimo S. S.—S|c. Febrero 12 de 1892.—*M. A. Paez.*

Sr. Paez: En contestacion á lo que precede debo manifestarle que así que el la descarga que se hizo á raíz de la discusion que Vd. tenia en el atrio salí fuera de la pieza donde estaban la primera y segunda mesas y ví que el señor coronel Dantas y el señor Duchenoix hacian entrar á Vd. desde las gradas del átrio hácia la pieza citada y noté que á la izquierda suya se encontraba un vigilante herido en un brazo.

Producido el tiroteo varios fuimos los que permanecimos en la pieza porque asi lo ordenaban un sargento y dos vigilantes que con revolver en mano impedian la salida, y tengo presente que vd. pretendió salir y el señor Abrego abrazándolo le dijo, no lo hiciera. En cuanto á que Vd. se haya portado bien ó mal, debo declarar en obsequio á la verdad que cualesquiera otra persona en su situacion y con más responsabilidad de las que Vd. podria tener en aquel momento, nada de más hubiera hecho de lo que Vd. hizo, dejando así contestada de Vd. lo saluda su atento S. S. y amigo.—*J. J. Moreyra.*—Febrero 12 de 1892.

Señor Don Horacio Tiercin.—Estimado señor:—Necesitando destruir ciertas aseveraciones contenidas en una publicacion que Don Miguel G. Morel, hace en *La Nacion* del 12 del cte. con respecto á mi actitud en los sucesos ocurridos en la Piedad, apelo á su hidalguia para que se digne expresar al pié de la pte. lo que á Vd. le conste sobre ella, pues recuerdo que fué Vd. uno de los testigos presenciales del desórden ocurrido.

Si me dirijo á V. especialmente es porque me propongo hacer resaltar la verdad, para lo cual busco los testimonios entre personas insospechables de parcialidad á mi respecto, toda vez que, como V. no son de mi comunidad política.

Tengo el gusto de saludar á V.—*M. A. Paez.*

Señor Don Miguel A. Paez—Estimado señor: Buscando Vd. un testimonio veráz respecto á lo ocurrido en la Piedad el Domingo pasado con relacion á su persona ha hecho Vd muy bien en dirijirse á mi, que no he de sacrificar la verdad á ninguna consideracion.

Presencié desde un punto cercano (El Club Roquista) el efecto de las primeras descargas. Durante ellas permaneció V. en el átrio siendo conducido á una de las piezas del curato por varias personas y entre ellas el coronel Dantas.

Sin incurrir en una falta á la verdad no puede pues atribuírsele á Vd. ningun género de debilidad en ese acto.

Dejando satisfechos sus deseos lo saluda atentamente.—*Horacio A. Tiercin.*

Autoridades de Florencio Varela—Con motivo de verificarse el domingo próximo la instalacion oficial de las autoridades civiles del partido «Florencio Varela» se celebrán allí grandes fiestas.

De esta ciudad y de la Plata concurrirá unas familias que han sido invitadas á presenciar el acto.

Concurrirán tambien algunas bandas militares y centros sociales.

Contra las ordenanzas—Las leyes policiales prohiben que en la misma comisaria se encuentren empleados hermanos ó personas de cercano parentesco, y ahora vamos á narrar el siguiente hecho que viola dicha ordenanza.

El cuerpo de bomberos es una institucion civil, que depende de la gefatura de policia y por lo tanto está sujeto á las leyes ú ordenanzas de la misma.

En ese cuerpo no solo se encuentran empleados parientes cercanos, sinó que hasta en las personas que ocupan el puesto de oficiales, hay dos ó mas hermanos que se encuentran en esa categoria.

¿Qué hace el gefe de policia, ante esta flagrante violacion de la ordenanza?; ¡nada!

Son remingtons listos, para asesinar al pueblo, asaltar clubs políticos é insultar á la patria, haciendo añicos el retrato del mas preclaro de sus hijos; y con eso basta.

¡Con razon se ha sacado el Dr. Dónovan la careta!

Honrosa nota—La C. D. del centro nacional denominado «Espora» ha dirijido una nota al Dr. Bernardo de Irigoyen, haciéndole saber que por resolucion de la fecha ha quedado designado para ocupar la presidencia honoraria del mismo.

La nota en cuestion se halla redactada en términos que ponen de relieve los méritos del Dr. Irigoyen.

Funga de leche—Genio y figura hasta la sepultura, dice el adájio.

Estos roquistas no pueden olvidar sus malas mañas y así cuando no pueden hincarle diente al presupuesto, elijen como víctima al primer prójimo á quien le hallan silueta de *caloteable.*

Anoche los miembros de un club del P. A. N. que tiene su local en la calle de Independencia, entre Piedras y Tacuarí, robaron á un pobre lechero que hacia su reparto un tarro de leche; y como para esta clase de proezas, son muy hábiles, elijieron el mas grande de los que llevaba el infeliz.

Este *atalivismo* lo llevaron á cabo aprovechando la circunstancia de hallarse el dueño del tarro en el interior de una casa de esa cuadra.

Despues de ésto, mandaron á una panaderia de las inmediaciones á comprar galletas, sin que hasta ahora se haya podido averiguar si las pagaron ó nó.

Como la vaca del presupuesto se halla ya exhausta, los hombres del P. A. N. han elejido por víctimas á los pobres lecheros. Génio y figura. . .

Otra víctima del furor policial—Señor director de El Argentino: Ruego á V. quiera publicar en las columnas del diario que V. dirige el abuso que cometió con migo la policía el Domingo último en la parroquia de Santa Lucía.

En la tarde del domingo, en la Avenida M. de Oca, pasando la esquina de Progreso, se me acercaron un bombero y un vigilante diciéndome que me parase. En esto el vigilante me tiró un puntazo y me ordenó marchara á la comisaria por ser uno de los que los asesinaban y que si le contestaba una palabra me atravesaria de parte á parte con el machete.

En la Comisaria fué encerrado en un calabozo inmundo de donde habia mas de cuarenta personas.

Allí fuimos muy mal tratados por todos los vijilantes que se encontraban en la comisaria llegando cuando pediamos agua á contestarnos «Vd es cívico y por consiguiente lo que merecen son balas.»

Saluda al señor director con mi consideracion mas distinguida.—*Enrique Betbegé.*

Innauguracion solemne—El lúnes 15 del corriente á las 8 p. m. tendrá lugar en el local de la Sociedad Cosmopolita de Proteccion Mútua, Chacabuco 1072, una simpática fiesta con motivo de la reapertura de las clases nocturnas gratuitas del Instituto Mercantil de dicha Sociedad.

El presidente de la sociedad, Dr. Enrique D. Parody, declarará reabiertos los cursos de este año con un discurso alusivo al acto: varias otras personas leerán tambien trabajos literarios y científicos.

El salon y el frente de la casa social estarán embanderados y alumbrados á gas, habiendo sido invitados á esta fiesta, el cuerpo docente del Instituto, la comision directiva y el consejo de instruccion.

Traslado—Los vecinos de la calle Cerrito entre las de General Lavalle y Tucuman, nos piden llevemos á conocimiento de la autoridad policial, que en el club político existente en la mencionada cuadra al llegar á Tucuman, se producen frecuentes desórdenes que tienen en continua zozobra á ese pacifico vecindario.

Nos manifiestan que desde las primeras horas de la noche empieza á funcionar la *guitarra* y no cesa hasta despues de las dos ó tres de la mañana y como allí se bebe, los desórdenes son frecuentísimos.

El comisario de la seccion 3ª, bajo cuya jurisdiccion se halla la cosa mencionada, debe tomar ingerencia en el asunto y devolver la tranquilidad al afligido barrio.

Cooperativa de panaderia—El directorio de la sociedad cooperativa de panaderia ha resuelto ejecutar por la via judicial á todos los deudores morosos por consumo de pan, que representan un descubierto de ciento cincuenta mil pesos aproximadamente.

Con este recurso el directorio piensa reemprender en breve la fabricacion del pan, y dar término á las importantes reparaciones que actualmente se llevan á cabo en la fábrica.

Ecos del turf—Esta noche tiene lugar en el local del Club del Hipódromo Nacional la apertura de las cartas de entrada para llenar el programa con que esta asociacion inaugurará, el domingo 21 del corriente, la temporada hípica del corriente año, en el hipódromo de Belgrano.

Forma parte del programa de esta reunion el premio clásico Apertura, donde están inscriptos, Mudo, Pampa, Lumineux, Destructor y tantos otros tigres bien conocidos en nuestros hipódromos.

Una protesta más—Damos gustosos publicidad á la enérgica protesta que el señor Tomás Campodónico nos envia con motivo del despedazamiento del retrato del General San Martin:

Sr. Director de El Argentino:—¿Hemos dejado de ser argentinos, ó somos un rebaño de carneros?

¿Que no haya una fibra que se estremezca de patriótica indignacion, y levante la voz para protestar contra los ultrajes inferidos al libertador de Sud-América?

Sí la hay; y no puede pasar desapercibido un acto que afecta á nuestra soberanía.

Que estrangeros vengan á pisotearnos á los que han luchado para darnos patria, y dejar pasar en silencio, es degenerar ó renegar de ser argentino.

Cumplo pues, con un deber que me dicta la conciencia, haciendo pública mi indignacion, contra los salvajes ultrajes al prócer de la independencia General San Martin.

Son frutos que ha cosechado el acuerdo y no debemos olvidarlos para la hora de la reivindicacion.

Espero de su amabilidad que haga públicas estas líneas bajo mi responsabilidad, y me suscribo su atento y S. S.—*Tomás Campodónico*—S|c. Tucuman 430.—Buenos Aires, 12 Febrero de 1892.

De Herodes á Pilatos—Hay muchos modos de matar pulgas y los mitristas tienen el suyo.

Así como los roquistas se dedican á la *punga* de leche, los amigos de don Bartolo se dedican á la de música. Siquiera estos son menos materiales.

El señor Juan Mandarini que fué visto para que organizase una orquesta con el objeto de armonizar una reunion acuerdista que tuvo lugar allá por el mes de agosto del año pasado, nos pide hagamos público el hecho que todavia no ha podido conseguir le sea abonada una pequeña suma que se le adeuda.

Dice que lo han tenido de Herodes á Pilatos sin conseguir que hasta ahora le abonen un céntimo.

Si el acuerdo continúa no vá quedar perro ni gato si caer en sus garras.

Hay, pues, que huir de ellos.

Abusos incalificables en la provincia—El terror porteño—El siguiente telegrama, dirigido al doctor Hipólito Irigoyen desde Escobar, da cuenta de hechos incalificables cometidos por las autoridades de ese partido, en contra de ciudadanos cuyo único delito es el de no formar parte de la horda del gobernador.

Dice así el telegrama:

Escobar, Febrero 12—Al Dr. Hipólito Irigoyen—Con gran pena como argentino, paso á relatarle los sucesos vergonzosos que se están produciendo por la autoridad policial del Pilar y que jamas me los hubiera imaginado en esta época, sino hubiera hablado personalmente con las víctimas y cerciorádome por los testimonios fidedignos de los habitantes de esta poblacion.

Seré minucioso por la gravedad de los hechos sucedidos.

Por los motivos conocidos por el público, fueron presos varios ciudadanos, entre los que recuerdo los nombres de Pedro Ardino, Gregorio F. Stockdale, Octavio Wright, Ramon Leguizamon y dos criaturas, una de 11 años y la otra de 13 próximamente.

Stockdale es secretario de la Union Cívica, y Leguizamon, de mas de 50 años de edad, ciudadano querido y respetado en el pueblo.

Con los detenidos no se observó ninguna de las formulas establecidas por la ley; no se les dió cuenta de la causa de su prision dentro de las 24 horas, ni se les puso bajo la jurisdiccion de juez competente.

Los funcionarios policiales han desplegado tal barbarie, que el mismo Gobernador Costa debe tratar de reprimir y protestar enérgicamente de los actos vandálicos de sus candilleios de campaña, siquiera sea en nombre de la civilizacion.

Sin motivo de ninguna especie, se sacaba á los presos de los calabozos, haciendo formar lo guardia de vigilantes, y en medio de la mofa general se los maltrataba fuertemente, propinándoles una buena dósis de azotes y garrotazos en la cabeza.

Al secretario de la Union Cívica Stockdale, mozo conocido por su decencia, se le ha hecho lustrar botas, barrer las veredas, llevar agua en grandes tarros á casa del comisario y levantar la basura con las manos.

Con Pedro Ardino he hablado personalmente, y de resultas de los palos tiene una gran herida que le abarca de la mejilla izquierda á la barba.

Los dos niños fueron cruelmente azotados.

Los habitantes no cuentan con garantia de ninguna especie. La poblacion está consternada. Varios ciudadanos permanecen ocultos.

Los detenidos fueron puestos en libertad, pero témense nuevos avances por parte del oficialismo. Sin embargo, permanecen firmes en sus ideas y estos ataques encienden el patriotismo y anhelo de entrar, aun por medio del sacrificio, á la era de reaccion tan vehementemente deseada.

Hoy parto y le comunicaré detalles.

Salúdalo.—*M. F. Escobar.*

Foco infeccioso—El otro dia denunciamos la existencia de una laguna de agua sucia que existe en la calle Tacuarí entre Venezuela y Belgrano, y con pesar, tenemos que insistir hoy sobre el mismo tema.

Ni el foco ha desaparecido ni la casa de donde proviene ha dejado de echar aguas servidas al albañal que le forma, ni el inspector municipal se ha tomado el trabajo de ir á inspeccionar lo cuadra, lo que prueba que andará muy ocupado ó que se le dá un comino de que los transeuntes y el vecindario estén molestados con el pestilente olor que emana.

Si lo primero, es hombre ocupado y si lo segundo despreocupado, viniendo á probar en ambos casos una sola cosa: que no sirve para inspeccionar, ó á lo menos para inspeccionar focos.

Llamamos la atencion de la intendencia, á fin de que tome medidas que hagan desaparecer cuanto antes el estado de esa cuadra.

Los jueces de San Luis—Cuando en San Luis hay que hacer el nombramiento de ciudadanos para ocupar puestos públicos, lo que menos se tiene en cuenta, es su idoneidad. Se atienen solo al partido político á que pertenecen.

Hace poco se ha hecho el nombramiento de varios jueces de paz, y comisiones municipales, y segun un diario de la localidad, la mayor parte de los ciudadanos nombrados no saben leer ni escribir.

Con semejantes jueces, y con semejantes municipales, tienen fácil esplicacion los atropellos y las irregularidades que se cometen por allá, á cada paso.

De las policías, no hay que decir nada. Generalmente se componen de hombres de pelo en pecho, que lo mismo atentan contra la seguridad de un ciudadano, que contra la de la mas digna señora.

Ejemplo vivo de estos funcionarios es un tal Domingo Martinez, bravo comisario, que por la mas mínima cosa la emprende á palos y machetazos con todo el que se le pone por delante.

No hay que decir que el tal Martinez, es uno de los mas furibundos partidarios del acuerdo, no por conviccion, porque él es no es capaz de *convencerse* de nada sinó porque lo es su gefe, y á él le basta.

Su barbarie ha llegado á tal extremo que pretendiendo hacer trabajar á la fuerza en las obras públicas á un menor, hijo de un señor Orozco, le quebró un brazo á garrotazos, porque el infeliz se resistia á obedecerle.

El bravo Martinez, por sus hechos bárbaros merece un puesto de honor en el *gremio* de los *cadeneros* de Córdoba.

Desórden—Ayer á altas horas de la noche se produjo un gran escándalo en la casa *non santa* ubicada en la calle de Libertad núm. 489, siendo su orígen desavenencias suscitadas entre algunos individuos y varias de las mujeres que la habitan.

Intervino la policía y dió con admiradores y admiradas á la comisaria de la seccion 5ª.

Don Quijote—Notable bajo todos conceptos, es la caricatura del «Quijote» de hoy.

Aparece un cadalso y sobre él acaba de sacrificarse la *libertad Dóndecan* viste el traje de los inquisidores ayudado por un oficial de bomberos que á bayonetazos continúa destrozando el cuerpo inanimado de la víctima.

Un zorro, sediento de sangre, lame con fruicion la que vierte el cuerpo decapitado de la *Libertad.* Rodean el cadalzo, infinidad de vigilantes, con bayonetas al hombro. Y entre ellos, aparece Pellegrini, Levalle, Davison, generales Campos, Mitre y otros.

Y el *burro* y otros *personajes* que presencian desde los balcones el sacrificio, se rien á carcajadas.

Y bajo esta caricatura el incomparable Demócrito dice. «Pueblo liberal, escucha el grito de la verdad: Se ha suprimido la lucha matando la libertad.»

Coleccion de retratos del ministerio de la gerra—A bordo del vapor «Orione» han venido procedentes de Genova, dos cuadros de la coleccion encargada al celebrado pintor oriental Sr. Blanes, destinados al Ministerio de [illegible]erra.

Robo impor[illegible]te—Esta madrugada el agente de faccion [illegible] ángulo formado por las calles de la Da[illegible] y Belgrano, en circunstancias que recorri[illegible] manzanas, notó por repetidas ocasiones [illegible] presencia de un sujeto bastante sospechoso [illegible] se paseaba continuamente por los alrede[illegible] dirijiendo sus miradas á la casa señalada con el número 258 de la primera.

El agente se puso en acecho del desconocido y á poco rato vióle que salia de la casa mencionada llevando en sus hombros un pesado lio.

Púsose en su seguimiento y á pocas varas dióle alcance intimándole órden de prision.

El ladron tomado así infraganti—no opuso resistencia, siendo conducido al local de la comisaria 2ª.

Verificado el contenido del lio se hallaron numerosos artículos de ferreteria pertenecientes á la casa de comercio de los señores Pini y Roca, por un valor aproximadamente de 1200 pesos.

Registradas sus ropas interiores hallósele tambien varios artículos de servicio pertenecientes al hotel de Lóndres, cuya procedencia el caco no pudo justificar.

El caco, segun se ha podido comprobar, se llama José Ramos Iglesias y tiene cuenta abierta con la policía.

El juez de instruccion Dr. Constanzó se hizo cargo del sumario ordenando la traslacion del caco al departamento central.

Accion recomendable—El gefe de policía ha recomendado por la órden del dia á la consideracion del personal, la conducta observada por el cabo 1º de la seccion 9ª, Ignacio Rodriguez, que en el incendio de la calle de Corrientes 2564, hizo entrega á sus superiores de una suma de dinero que halló entre los escombros.

Pólvora sin humo—Por el ministerio de marina se ha solicitado del de hacienda el libre despacho de 10 toneladas de pólvora sin humo consignadas á nuestro gobierno.

El envio de esta pólvora ha sido hecho por la comision argentina en Lóndres.

Dentro de breves dias se practicarán algunos ensayos en presencia de una comision de gefes y oficiales del ejército y armada.

Ferrocarriles—Por el Ministerio del Interior se ha mandado dejar si efecto el decreto de 31 de Agosto de 1891 en lo referente á aprobacion de planos del trazado del Ferrocarril de la estacion Victoria (Ferrocarril Norte) á San Justo (Ferrocarril Oeste) con un ramal á la Chacarita, en tanto los examine y apruebe el Departamento de Obras Públicas.

Ponton «Necochea»—Ayer se dispuso por el jefe del Estado Mayor que hoy á primera hora una chata á vapor remolcara hasta frente al campamento de Maldonado al ponton «Necochea» que se encuentra fondeado en la Boca.

El ponton irá bajo la direccion del jefe de la division de torpedos, capitan de fragata Manuel Garcia Mansilla, y el objeto de hacerlo fondear en aquel punto es para que sirva de blanco á los ejercicios que verificaran en breve las torpederos que se encuentran fondeados en Maldonado.

Contrabandos en Alvear—El receptor de rentas nacionales de Alvear ha dado cuenta á la direccion de rentas de haber apresado dos fuertes contrabandos consistentes en fariña y yerba mate.

Dice en la nota que, á pesar de las pesquisas que inició para descubrir al autor de esos robos, le ha sido imposible descubrirlos, por lo que ha daclarado en comiso las mercaderias en cuestion adjudicando su importe á los empleados descubridores.

Impuesto á los terrenos de Bahia Blanca—El administrador de rentas nacionales de Bahia Blanca ha comunicado á la direccion de rentas que siendo numerosos los ocupantes de terrenos en la ribera y teniendo pendientes muchos pedidos, ha resuelto imponerles un derecho de 5 pesos mensuales, para lo que solicita la aprobacion superior.

Convocatorias de la Union Cívica

EL COMITÉ CENTRAL

La comision nombrada en el comité de la Capital de la Union Cívica Radical compuesta de los señores: Daniel A. Navarro, Ernesto M. de Torres, Miguel E. Molina, José D. Ramos—se reune todos los dias de 5 á 7 p. m. Cangallo 536 á fin de recibir las donaciones para socorrer á los heridos y familias de los muertos en las elecciones del 7 del corriente.

A LA CIUDAD DE LONDRES

TIENDA LA MAS VASTA Y LA MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES — AVENIDA DE MAYO, CALLE PERÚ, CALLE VICTORIA

Primera casa en Buenos Aires habiendo establecido el sistema de vender todo de CONFIANZA y á PRECIO FIJO lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy

ARTÍCULOS DE MENAGE:

Exposicion especial y venta desde hoy de un surtido enteramente nuevo en artílos de menage!

OCASIONES 30,000 cortes de vestidos de Percal de última moda, clase buena, locores firmes, 15,000 á ps. 2.40 el corte, 15,000 á 2.90 el corte. 30,000 metros foulares de pura seda, Pongée, et Tusor pintados, colores nuevos, dibujos de última moda á 1.45 el metro. 150,000 metros Cambray de hilo pintados, dibujos nuevos, colores firmesá 0.34 centavos el metro. 20,000 pares Guantes de filet y cabritilla precios sin competencia. 10,000 sombreros y gorras de fantasia perfectamente adornados para Señoras y Señoritas, á ps. 3.90. Estas ocasiones únicas en Buenos Aires se encuentrandesde hoy en venta.

CARNAVAL Avisamos á nuestras favorecedoras que nuestros surtidos de artículos de baile y fantasia para CARNAVAL son los mas completos que se pueden desear. TRAJES DE DISFRAZ para niños, niñas, señoritas y señoras. DOMINÓS de seda, de lana, de algodon de todos colores. GENEROS DE ALTA FANTASIA para trajes de Carnaval. FLORES y ADORNOS de todas clases para bailes, y una infinidad de artículos para Carnaval.

AVENIDA DE MAYO, CALLE PERÚ, CALLE VICTORIA — **A LA CIUDAD DE LÓNDRES** — AVENIDA DE MAYO, CALLE PERÚ, CALLE VICTORIA

UNION CIVICA RADICAL
Parroquia de Balvanera

Se invita á los señores miembros de la C. D. y J. E. á la sesion que tendrá lugar hoy á las 8 1[3 p. m. en el local del Club Larrea 65.—*Los secretarios.*

—

PARROQUIA DE LA CONCEPCION
Union Cívica Radical

Se invita á los correligionarios que simpacen con la idea de depositar una corona al pié de la estátua del Gran Capitan Don José de San Martin, en desagravio á los insultos cobardes cometidos por personas *conscientes* contra el retrato del Libertador Américano, á que pasen por el Club de la Union Cívica Radical, Calle Tacuarí 732 con el objeto de rejistrar sus firmas.—*Los secretarios.*

—

CLUB PARROQUIAL PRINCIPISTA
Parroquia de San Cristobal

El local del centro se ha trasladado de la calle Independencia 1826 á la calle Estados Unidos 1867.

—

JUVENTUD NACIONAL PRINCIPISTA DEL SOCORRO

Se invita á los jóvenes de esta parroquia que simpaticen con el programa de principios de la Union Cívica Radical á enviar sus adhesiones á los siguientes domicilios:

Juan Antonio Gondra, Juncal 885; Alfredo H. Joseph, Libertal 1421; Aurelio F. Frogoni, Juncal 1459, Pedro Cremona; Pilar 1639; Sixto del Villar, Libertad 1014; Manuel A. Ugarte, Charcas 1267; Gerardo Spraggon Hernandez, Arenales 835.

—

UNION CÍVICA PRINCIPISTA DE BARRACAS AL SUD

Se avisa á los vecinos de este pueblo que simpaticen con los principios de la Union Cívica que preside el doctor Leandro N. Alem, se sirvan pasar de 2 á 10 p. m., por el local del club calle Mitre núm. 188 á registrar sus firmas y domicilios.—*Los secretarios.*

COMITÉ AUTONOMISTA DE LA PIEDAD

Se previene á todos los ciudadanos que deseen ingresar á este centro político que sostiene la candidatura del doctor Bernardo de Irigoyen para la presidencia de la república, se sirvan enviar sus adhesiones al comité provisorio Callao 350.—Miguel Tedin, Alejandro Cejas, Alejandro Molinas.

—

PARROQUIA CATEDRAL AL SUD

Se previene á los señores miembros que este club se reune todos los miércoles y sábados á las 8 p. m. en su local Belgrano 437 para para tratar asuntos generales.—*Los secretarios.*

CLUB CATEDRAL AL NORTE
Union Cívica Radical

Se previene á todos los afiliados que deben pasar por el local del club, Cangallo 536, á fin de munirse de la tarjeta que los acredite como miembros de este centro.—*Los secretarios.*

—

CLUB UNION CÍVICA DE LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL

Se avisa á los vecinos de esta parroquia que simpaticen con la política radical sostenida por el comité de la Union Cívica dirigido por el Dr. Leandro N. Alem, que en la secretaria de este club, calle Victoria 1232 altos, se reciben adhesiones. — *Félix Mieli*, presidente—*Julio Pellirer—Rafael Olazabal—José M. Posada—Mario Argerich—Carlos A. Venzano Gabriel Alvarez*

Diversiones públicas

Teatro Onrubia

Hoy y mañana—Dos últimas funciones de la compañía rusa de Herman (hijo).—La decapitacion.

Jardin del Buen Retiro

Compañía de zarzuela seria y cómica—Hoy —«La baraja francesa», «Las esclavas», «La chiclanera», «Certámen nacional».

Teatro Doria

Calle Rivadavia esquina Pichincha
Gran compañía dramática italiana G. Modena.
Hoy—«La hija del gaucho», «Las desgracias de un mozo de café».

Teatro de la Comedia

Empresa Pastor-Garrido—Compañía de zarzuela cómica.
Hoy—«El novio de Da. Inés», «El meson del sevillano», «Los zangolotinos», «Las 12 1[2 y sereno.

Teatro Novedades—(Antes Vaudeville)
Gral. Lavalle entre Suipacha y Esmeralda
Compañía española de verso y zarzuela—Direccion Roldan-Pablo Diaz.
Hoy—Debut.

Circo Podestá-Scotti

Situado en el ex-Jardin Florida—Compañía ecuestre, gimnástica y acrobática, iniciadora de los dramas criollos. En breve debut. Oportunamente detalles por carteles y programas

Gran circo hermanos Carlo

Cuyo y Montevideo.—Gran compañía acrobática, mimica y bufa—Funcion todas las noches.
Hoy—«Juan Moreira».

Circo Pabellon Nacional

Calle Buen Orden entre Cochabamba y Garay.—Gran compañía ecuestre, gimnástica, acróbatica y de dramas criollos.—Funcion todas las noches. Domingos y dias festivos dos funciones.

Nuevo Pasatiempo—(ANTIGUO PRADO)
Avenida República y Alvear, Recoleta—Empresa José Garcia—Funcion todas las noches

Etcóroscopo-diorama

Corrientes 632—Hoy—3a. seccion—Suiza, España, Saboya y Grecia. Entrada 1 peso.

Folies Bordelaises

919—Corrientes—919

Hoy y dias siguientes, gran concierto fin de siécle, operettes, duos, chansonettes, scénes comiques, romances et pantomimes. Entrada libre. A las 8 en punto.

Fronton Buenos Aires

Temporada de verano de 1891 á 1892

Partidos y quinielas todos los dias.
Hoy—Portal y Cosme contra Beloqui é Iturrioz.

Chalet General San Martin

Plaza del Retiro—Propiedad de Rouch y Nouilhan—Iluminacion eléctrica á giorno—Banda de música—Despacho de refrescos, helados, cerveza, etc. Todas las noches de 8 p. m. á 11.30. Entrada libre.

AVISOS FUNEBRES

POR LAS VICTIMAS DEL DOMINGO

José A. Orsali, Cura Titular de Santa Lucia, invita á sus feligreses y demas fieles, al funeral que en sufragio de las víctimas causadas por los sucesos del último domingo, tendrá lugar en el templo parroquial el Lunes 15 á las 11 a. m.

J. F. Perez
(Q. E. P. D.)
Falleció el 7 de Febrero de 1892

Su esposa Micaela L. de Perez, sus hijos, Ema y Enrique S. Perez, su hija política Cármen G. C. de Perez y demás familia, invitan á las personas de su relacion al funeral rezado que por el descanso del alma de dicho finado, se celebrará el Jueves 18 del corriente á las 10 a. m. en el templo de la Inmaculada Concepcion.

Favor que agradecerán. El duelo se despedirá por tarjeta. Unica invitacion.
n56 p1 v11

AVISOS NOTABLES

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

CAPITAL

Por mes	$ 1.50 m[n.
Id trimestre adelantado	« 4.35 «
Id semestre	« 8.00 «

PROVINCIAS

Por mes	$ 1.75 m[n
Id trimestre adelantado	« 5.00 «
Id semestre	« 9.50 «

Este diario se remite directamente á cualquier punto del exterior dé la República prévio abono de la suscricion. Esta podrá dar principio en cualquier fecha pero deberá abonarse sin excepcion, hasta fin de trimestre; esto es Marzo 31, Junio 30, Setiembre 30 ó Diciembre 31.

Los señores agentes del interior que reciban más de cinco ejemplares tendrán *uno gratis* y abonarán las suscriciones, por mes vencido, á razon de *un peso veinte y cinco centavos* por ejemplar. La administracion no atenderá pedido de suscricion para el interior ó exterior que no se acompañe de su importe con arreglo á las condiciones prefijadas.

COLEGIO EUROPEO
1756—PIEDAD—1756
Clases primarias y secundarias—Repaso en clase particular de los 5 años del Colegio Nacional para los exámenes de Marzo.—Se admiten internos y externos.

Dr. Martin M. Torino
MÉDICO-CIRUJANO
Atiende preferentemente las enfermedades de los niños.
CONSULTAS: DE 1 Á 3 P. M.
1479-CALLE BOLIVAR-1479
Union Telefónica núm. 4501
n26 perm. e19

CLASES
DURANTE LAS VACACIONES
SE DAN
EN LA CASA CALLE MEJICO 827
Á NIÑOS DE 4 AÑOS HASTA 10

Dr. Alfonso Pizzarielo
MÉDICO-CIRUJANO
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS, DE LOS OÍDOS, DE LAS VIAS URINARIAS, NERVIOSAS, PULMONARES, DE LA GARGANTA, DEL ESTÓMAGO, Y DE LAS SEÑORAS
Recibido en las Universidades de Nápoles, Buenos Aires, Rio Janeiro y Bolivia. Ex-Oculista de varios Hospitales etc. Provisto de todos los instrumentos y aparatos más modernos para operaciones y cura de dichas enfermedades.
DÁ CONSULTAS DE 12 Á 3 DE LA TARDE
Á LOS POBRES GRATIS
CANGALLO 1546, BUENOS AIRES
e15 pm.

P. DEVIETRES
PROFESOR DENTISTA
Cura el dolor de muelas en tres minutos, sin sacarlas, sin incomodidad y garantido para siempre.
1090-CALLE SAN JOSÉ-1090
HORAS DE CONSULTA:
TODOS LOS DIAS DE 7 Á 12 Y DE 4 Á 7 P. M.

ENFERMEDADES SECRETAS
CURACION RÁPIDA, SEGURA Y RADICAL
Por un sistema especial, en el consultorio del Dr. Ruiz Gutierrez, Maipú 149
HORAS DE CONSULTA
DE 1 Á 3 Y DE 7 Á 9 P. M.

Juan Schürer Stolle
Casa introductora de comisiones y especialidad en papeles para litografías é imprentas
ÚNICO INTRODUCTOR DE LA CERVEZA
Franziscaner Bräu
DE LA CERVECERIA DE
JOS. SEDLMARY MUNCHEN
Representante de la fábrica de DINAMITA de SCHLEBUSCH (Alemania)
BUENOS AIRES
Calle Moreno 467. Casilla de Correo 555
183- 1º.perm

SIN MERCURIO
Curacion de las enfermedades secretas con la inyeccion vegetal de Ratania compuesta y las píldoras vegetales azucaradas de Cubeba compuesta (sin mercurio), preparadas por L. Besson. Con estos preciosos medicamentos se consigue en algunos dias en secreto, sin régimen, sin tisanas, la curacion de todas las afecciones crónicas é inveteradas. Es el mejor remedio conocido hasta hoy para combatir con buen éxito las blenorragias las gonorreas y flores blancas: hay instrucciones.—Depósito en la farmacia Italiana de L. Besson. Perú núm. 229, frente á la Universidad.
perm.

A LOS ACCIONISTAS
DE LA PREVISORA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 32 de los Estatutos se convoca á los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar en el local de la compañía, Reconquista 27, el Lunes 22 del corriente Febrero á las 2 p. m. á los efectos siguientes:

1º Consideracion de la memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre ppdo.

2º Eleccion de cuatro directores suplentes.

3º Eleccion del Síndico.

Los accionistas deberán ocurrir á la secretaria á depositar sus acciones y á reclamar los boletos de entrada, hasta tres dias antes de la Asamblea.—El Director General.
núm. 50 15p. f6.

CAMA JAULA! LIT CAGE!

Cama jaula con colchon elástico, abierta

PRIMERA Y UNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES
Cama sumamente cómoda, sólida y de un fácil trasporte
¡A PRECIOS MUY CÓMODOS!

La cama completa con colchon elástico colchon de lana y almohada, hace un volúmen de medio metro cúbico.

Cama jaula con colchon elástico, cerrada.

76—PERU—76
Á la Ciudad de Lóndres
AVENIDA DE MAYO
CALLE PERÚ — CALLE VICTORIA

COCHERIA & EMPRESA
POMPAS FÚNEBRES
CARRUAGES DE PASEO
—DE—
Alonso Trillo y hermanos

La casa alquila nichos y catres en el Cementerio del Norte, cuenta con elementos fúnebres al alcance de todas clases sociales, cajones especiales, coronas finas, fúnebre al estilo europeo, etc.

Alquila elegantes carruages para paseo con buenas yuntas de caballos, tambien alquila carruages por mes, á disposicion del cliente.

Se corre con los trámites municipales, etc.

1054-Salta-1056 é Independencia 1183
TELÉFONO Nº 4509
BUENOS AIRES

Mata-callos é Fenolina
REMEDIO PARA CURAR LOS CALLOS
Inmediatamente contiene el dolor por agudo que sea, y prontamente destruye el callo sin ningun perjuicio, con so aplicar algunas veces este medicamento. El mata-callos ó Fenolina de Nelson, es el mejor de los remedios para librarse de la molestia de los callos. Cada frasco va acompañado de su respectiva instruccion y del pincelito necesario para su uso. Unico depósito en la farmacia italiana de Luis Besson, Perú 229, frente á la Universidad.
ju26-perm.

GOUDRON MEDICINAL
Licor de alquitran
DE LA
Haya
Tagus Sylvatica
Remedio en la tos, resfriado, mal de garganta, dispepsias, tísis pulmonar, afecciones de las vias urinarias y catarro de la vejiga, y especialmente en los casos tan frecuentes de bronquitis. Se usa tambien externamente en las afecciones de la piel ó dematosis de la piel cabelluda, en los forniculos y diviesos y en las herpes en general.
Depósito en la Droguería por mayor
Demarchi Parody y Cª.
DEFENSA 419 á 445
BUENOS AIRES

GRAN FABRICA
DE
FUEGOS ARTIFICIALES
DE
CARMELO PIRATE Y HERMANO
Fuegos artificiales de las mas modernas invenciones pirotécnicas.
Especialidad en fuegos de silvido (última novedad).
Precios módicos, se lleva á domicilio.
3170-3178—TUCUMAN—3170-3178
ENTRE ANCHORENA Y LAPRIDA
COOPERATIVA 2113
BUENOS AIRES
f12 30p.

MURO Y COMPAÑIA
ANTES
BOLLINI Y MURO
REMATES GENERALES Y COMISIONES
193—BOLIVAR—193
REMATES DE MUEBLES Y MERCADERIAS GENERALES
TODOS LOS MARTES Y VIERNES
SE ADELANTA DINERO SOBRE MUEBLES Y MERCADERIAS A VENDER
UNION TELEFÓNICA 187

CASA DE INTERNOS
En la CASA DE INTERNOS sostenida por la sociedad educacionista «La Fraternidad» establecida en el Uruguay, se admiten pupilos mediante la módica pension de 30 $ mensuales. Solo pueden ingresar á dicha casa los que deseen seguir sus estudios en el Colegio Nacional de esta ciudad.
Para más datos dirigirse al presidente de la Sociedad en el Uruguay.
f.4 perm.

ACEITE
DE
Hígado de Bacalao
CREOSOTADO
PREPARADO CON
ACEITE GENUINO DE NORUEGA
Y
Creosota purísima
DE
REICHEMBAC
Depósito en la Droguería por mayor
Demarchi Parody y Cª.
DEFENSA 419-445
BUENOS AIRES

UNICOS AGENTES INTRODUCTORES
Wanklyn Crane y Cia.
265—MAIPU—265
BUENOS AIRES
40 20p f4.

Eduardo Guimerá
Consignatario de cereales, recibe consignaciones en las Plazas del Once y Constitucion.
Compra-venta de ganado lanar y vacuno para la exportacion.
ESCRITORIO, SAN MARTIN 175

PECTORAL DEL PARAGUAY
preparado segun la fórmula del renombrado médico paraguayo
DON VICENTE ESTIGARRIBIA
con elementos exclusivamente vegetales del Paraguay y Misiones.
Especial contra la tos, bronquitis, asma, coqueluche, y en general contra todas las afecciones de las vias respiratorias.
Depósito en la droguería de
Demarchi Parodi y Ca.
CALLE DEFENSA 419 al 445
BUENOS AIRES

AVISOS GENERALES

Antes de un mes SE CURA LA ESTERILIDAD y la impotencia, tratamiento cómodo y sencillo, pago á resultado positivo, 11 años de éxito. Puede atenderse por carta. Consultas de 8 á 11 p. m. F. de Paula Perez. Bolivar 1130. n57 p3 v16

Compañía de Gas de La Plata De conformidad con lo establecido en el art. 31 de los Estatutos el Directorio convoca á los señores accionistas á la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el dia 26 de Febrero á las 2 p. m, en Buenos Aires, calle Victoria 442 altos, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura de la memoria, balance del ejercicio de 1891, con el informe del Síndico y de la Comision Revisadora de cuentas.
2º Determinacion sobre el precio del gas.
3º Determinacion sobre continuacion del seguro de la fábrica.
4º Determinacion sobre las acciones no suscritas, de las mandadas emitir por resolucion de la Asamblea de Febrero de 1890.
5º Resolucion sobre las utilidades del último ejercio de 1891.
6º Nombramiento de tres directores titulares en reemplazo de los salientes señores D. Belisario Hueyo, don Cayetano Devoto, y don Francisco Dealberti y tres suplentes.
7º Nombramiento del Síndico y suplente.—La Plata, Febrero 9 de 1892.—*El Gerente.*
v27f.

Atencion compra y venta de ropa en buen uso y otros objetos. Dirijirse por correo ó personalmente á Michel, Cuyo 1058.
54 30p f11.

Despalilladores de tabaco Se necesitan en cualquier cantidad, en la calle Méjico núm. 3486 «La Popular. n52-5p-v15f

Muebles alhajas ropas, calzado, libros, menajes enteros, pianos y todo objeto de valor que esté en buen uso se compra y se vende, dirigirse por carta ó personalmente á Manuel Gonzalez calle Artes 976. n46p30f4.

(8) **Conde Leòn Tolstoi**

La muerte de un magistrado

Ivan Iliitch continuaba sentado en la silla.

—Guerassim—le dijo en cuanto dejó otra vez el recipiente en su sitio—por favor ayúdame á levantarme.

Guerassim se acercó.

—Levántame, porque no puedo hacerlo por mi mismo y he enviado á Dusitri á un encargo.

Guerassim le levantó con dulzura y habilidad, valiéndose de una mano, mientras con la otra le recogia el pantalon. Despues le llevó casi en brazos hasta el sofá, sin hacer ningun esfuerzo.

—Gracias, muchas gracias. Todo lo haces bien y con mucha habilidad.

Guerassim sonrió nuevamente y quiso salir; pero Ivan Iliitch se consideraba feliz cuando le tenia á su lado y no queria que se marchase aun.

—Si quisieras hacerme el favor de acercar esa silla... no, la otra. Ponme los pies encima. ¡Cómo descanso cuando tengo los pies en alto!

Guerassim acercó la silla, puso encima los pies de Ivan Iliitch, y lo hizo todo con tranquilidad, con destreza y sin meter ruido.

Ivan Iliitch sentia cierto consuelo mientras Guerassim le sostenia los pies.

—Me encuentro mejor cuando tengo los pies en alto. Mira, ponme debajo una almohada.

Guerassim obedeció.

Ivan Iliitch se sintió nuevamente aliviado mientras Guerassim le sostenia los pies. En cuanto los dejó sobre la silla cesó inmediatamente el bienestar que habia experimentado el enfermo.

—Guerassim, ¿estás ocupado?—le preguntó.

—No señor,—le contestó el criado.

—¿Qué te queda por hacer?

—Nada, todo está concluido. Solo hay que cortar leña para mañana.

—¿Quieres tenerme un ratito los piés en alto?

—¿Y por qué no, señor?

Guerassim le levantó los piés á Ivan Iliitch, y este se sintió en seguida muy bien.

—¿Cómo te las compondrás para cortar la leña?

—Por eso no se apure el señor, que no me ha de faltar tiempo para cortarla.

Ivan Iliitch le dijo á Guerassim que se sentase, y habló con él. ¡Cosa extraña! mientras Guerassim estaba en su compañía, parecíale que se encontraba mejor.

Despues de esto Ivan Iliitch llamaba con frecuencia á Guerassim, para apoyarle los pies en los hombros, y aprovechaba estos momentos para hablar con él.

Guerassim hacia todo cuanto deseaba, con destreza y sencillez y sobre todo con una dulzura que enternecia á Ivan Iliitch.

La salud, la fuerza y el vigor de los demas lastimaban siempre á Ivan Iliitch. Sólo el vigor de Guerassim, le calmaba siempre en vez de irritarle.

Lo que mas incomodaba á Ivan Iliitch eran las mentiras.

Todos parecian haberse puesto de acuerdo para decirle que su enfermedad no era de muerte y que con tener un poco de paciencia se restableceria completamente.

Estaba bien persuadido de que todo cuanto hicieran con él no lograria otra cosa que empeorar su estado y aproximar la muerte.

Era un verdadero tormento para él que todo el mundo mintiese de una manera convenida, y que le obligasen á tomar tambien parte en aquella mentira tácita.

Aquella mentira en vísperas de su muerte, aquella mentira que rebajaba el acto solemne de su muerte al nivel de las vistas de la Audiencia, de los perifollos y de los banquetes.... le hacia sufrir de un modo horrible.

Muchas veces habia desesperado hasta el extremo de querer decir:

—Dejad de representar esta comedia indigna, y supuesto que sabeis, lo mismo que yo, que me muero, acabad de mentir.

Pero nunca tuvo bastante valor para decirlo.

Veia que todos consideraban el acto terrible de su muerte como un disgusto accidental ó como una inconveniencia.

Veía que nadie le sentiria y que nadie queria tomarse el trabajo de comprenderle.

Solo Guerassim, veia el estado en que se hallaba y le compadecia con todo su corazon. Por eso Guerassim era la única persona cuya presencia le era agradable y se sentia feliz cuando pasaba noches enteras á su lado sosteniéndole los piés, sin querer dejarle y diciendo:

—No se preocupe el señor, que no me faltará tiempo para dormir.

Otras veces le decia el labriego de un modo familiar:

—Si no sufriese tanto mi pobre señor, ya seria otra cosa; pero ahora ¿que he de hacer sinó cuidarlo?

Guerassim era el único que no mentia y comprendiendo el peligro que corria su señor, compadecia con todo su corazon á aquel pobre cuerpo flaco y dolorido.

Un dia en que Ivan Iliitch se empeñaba en hacerle dormir, llegó á decirle:

—Todos nos hemos de morir. ¿Por qué no he de cansarme yo un poco por el señor?

Con lo cual quiso significar que no le asustaba el cansancio, desde el momento en que se trataba de consolar á un moribundo.

Además de la mentira que le rodeaba, lo que mas encolerizaba á Ivan Iliitch era el que nadie le compadeciese tanto como el queria.

Lo que mas ambicionaba en aquellos instantes de dolor era que le compadeciesen como á un niño. Hubiese querido que le acariciaran, le abrazasen y llorasen sobre su triste suerte, como se hace con las criaturas.

Sabia que al ver su posicion y su barba canosa era imposible hacerlo así, mas no por ello lo deseaba menos.

En sus relaciones con Guerassim habia algo semejante á aquella piedad, y de ahí que Guerassim fuese su único consuelo.

En el momento en que Ivan Iliitch hubiese querido que llorasen sobre su triste suerte, llegaba su colega Chebek, y en vez de llorar Ivan Iliitch ponia la cara seria, severa y hasta solemne, y daba su opinion acerca de una causa célebre defendiendo su manera de ver.

Aquella mentira en sí y en cuantos les rodeaban, envenenaba los últimos dias de su existencia.

VIII

Ya era de dia.

Y era de dia, porque Guerassim acababa de retirarse, entrando á sustituirle el criado Piotre, el cual apagaba las luces, abria las maderas y se ponia á arreglar la habitacion.

Bien fuese mañana ó tarde, viérnes ó domingo, todo era igual para Ivan Iliitch. El dolor sordo y terrible persistia sin tregua ni reposo. La vida huia y la muerte se acercaba constantemente paso á paso. La mentira continuaba rodeándole lo mismo que antes.

—¿El señor quiere té?

—Parece como que no está tranquilo si sus amos no toman té todas las mañanas—pensó Ivan Iliitch—y añadió:

—No.

—¿El señor quiere sentarse en el sofá?

—Tiene necesidad de arreglar la habitacion—pensó Ivan—y yo se lo impido. Soy, pues, una causa de desórden y de suciedad.

Y replicó:

—No, dèjame en paz.

El criado continuó su trabajo.

Ivan Iliitch alargó la mano.

El criado se acercó amablemente.

—¿Quiere algo el señor?

—Sí, el reloj.

Piotre le dió el reloj que estaba allí cerca del enfermo.

—Las ocho y media ¿Duerme aùn?

—No señor, Vassili Ivanovitch—éste era el hijo—se ha ido ya al colegio y Praskovia Federovna ha dado orden de que la despertasen tan pronto como el señor preguntase por ella.... ¿Quiere el señor que la llame?

—No, no hace falta.

—¿Si tomase té?—pensó.—Sí, es una idea.

—Tráeme té.

Piotre se dirijió hacia la puerta, é Ivan Iliitch tuvo miedo de quedarse solo.

—¿Que haré para detenerle?—pensó.—Sí, ya sé; me valdré de la medicina.

—Piotre, dame la medicina.

—¿Quien sabe si me hará algun bien.

—Tomó la cuchara y se sorbió la pócima.

—No, no me puede hacer ningun bien. Todo son mentiras—añadio con desesperacion al mismo tiempo que volvia á sentir en la boca el gusto desagradable.—No, yo ya no puedo creer en nada. Pero ¿por qué ha de ser eterno este dolor? ¡Si me dejase descansar algunos momentos!

Y se puso á gemir.

Piotre volvió atrás.

—No, no es nada. Traémete el té.

Piotre se alejó.

En cuanto Ivan Iliitch se vió solo, empezó á quejarse no tanto por el dolor como para consolarse.

—¡Si todo pudiese acabar en un momento! Pero ¿qué digo? ¿La muerte? Las tinieblas? ¡No, no! ¡Todo menos la muerte!

Cuando Piotre volvió con la taza de té, Ivan Iliitch se puso á mirarle con cierto aspecto de imbecilidad, y sin darse cuenta de por qué venia, ni de qué era lo que queria.

Aquella mirada vaga desconcertó á Piotre.

Ivan Iliitch, al ver la turbacion de Piotre, recobró la memoria inmediatamente.

—¡Ah, sí, es el té! Está bien, déjalo ahí.. Ayúdame á levantarme y traeme una camisa limpia.

Ivan Iliitch se puso arreglarse.

Descansando á cada momento, lavose el rostro, se limpió los dientes, peinose y se miró al espejo. Tuvo miedo al mirarse, sobre todo cuando vió que el cabello le cai lacio sobre las enflaquecidas cienes.

Al cambiar de camisa calculó por adelantado que se asustaria al verse el cuerpo descarnado, y tuvo buen cuidado de no mirárselo.

Tuvo un momento de consuelo al sentirse refrescado por las abluciones; pero en cuanto tomó el primer sorbo de té, volvió á su boca aquel gusto terrible y el dolor pareció despertar.

Hizo un esfuerzo para acabarse la taza, se acostó de nuevo y despidió á Piotre.

¡Y todos los dias la misma historia!

A cada gota de esperanza seguia un océano de desesperacion, y siempre, siempre el mismo dolor, la misma tristeza y el mismo desconsuelo.

Le pesaba la soledad, pero sabia tambien por experiencia que, en cuanto llamase á alguno, aun se encontraria peor.

—Si me diesa una inyeccion de morfina conseguiria por lo menos el olvido durante algunos segundos. Le diré al médico que invente otra cosa, porque es imposible, completamente imposible, que esto continúe.

Pasaron así una hora, y despues otra. Sonó la campanilla.

¡Si será el médico!

Efectivamente; era él, risueño, activo, elegante, contento, como quien dice:

—¡No hay que descorazonarse! ¡Todo tiene remedio!

El médico sabia por propia esperiencia, que, en el caso presente, la frase no tiene aplicacion, pero una vez adquirida la costumbre, no puede renunciar á ella, como no puede quitarse la levita todo el que se dedica á hacer visitas.

El doctor se frota las manos con aire de confianza.

—Tengo las manos frias. Cae una buena helada. Nos calentaremos un poco.

Y dice esto como si le bastase calentarse las manos para que todo marchase á pedir de boca.

—¿Y qué? ¿Qué tal vamos?

A Ivan Iliitch le pareció que el médico decia: *todo va siguiendo su camino.* Pero sin duda él mismo comprendió que su tonillo no correspondia á las circunstancias, y tomando un aire sério le preguntó:

—¿Qué tal ha pasado usted la noche?

Ivan Iliitch miró al médico como quien dice:

—¿Cuándo acabará esta farsa?

Pero el médico no quiso comprender la mirada de Ivan Iliitch.

—He pasado una noche terrible, doctor. Ni un solo momento ha cesado el dolor. No cede por nada del mundo.

¿Hay algo que pueda consolarme?

El doctor piensa que todos los enfermos son iguales.

—Ya estoy reaccionado; ni la misma Praskovia Federovna por meticulosa que sea, podrá decir nada de la temperatura, de mis manos.

¡Muy buenos dias!

Y el médico le estrecha la mano.

De pronto recobra la serenidad y comienza á examinar al enfermo. Empieza por el pulso, sigue por la temperatura y acaba por la auscultacion y la percusion.

(Continuará).

REMATES

A. BULLRICH Y Ca.

Calle Alsina núm. 482

Exepcional remate de 2000 espléndidas vacas Durham mestizas, con novillada y con 80 toros padres puros procedentes del renombrado establecimiento Miraflores, propiedad del señor don Ezequiel Ramos Mejía. El remate tendrá lugar en las inmediaciones de la estacion Julio Arditi, ferro-carril de la Magdalena.

El domingo 21 de Febrero á la 1 de la tarde. Las vacas que ofrecemos en venta son especialísimas y pocas veces se presentan ocasiones como esta de hacerse de inmejorables planteles.

Estas haciendas proceden de un rodeo de vacas mestizas que formó á eleccion el señor Ramos Mejía y cuyos novillos se han vendido siempre á precios muy elevados habiéndose obtenido hasta 100 pesos cada uno.

Hace muchos años que estas vacas se han reproducido con toros puros de inmejorable sangre y anualmente se han hecho depuraciones y limpieza dejando solo lo muy bueno y sacando lo inferior para consumo ó para venta. Los 80 toros son puros por cruzamiento pues tienen 50 años de mestizacion, siempre con inmejorables reproductores de las buenas cabañas de Inglaterra.

La venta será en lótes, para planteles á gusto de los interesados.

Los que deseen ver las haciendas pueden dirijirse al mismo establecimiento cualquier dia.

El tren expreso saldrá de la estacion Central á las 10.25 a. m. llegando á su destino á las 12 y 20 a. m. y regresando una vez concluido el remate.

Mas datos á nuestra casa Alsina 480 y 482.
85 23p e27.

POR LOS MISMOS

Gran propiedad Un magnífico terreno cubierto por un galpon de zinc, en la calle Belgrano 873 entre Piedras y Tacuarí. Terreno inmejorable para un gran edificio de renta, 15 metros 25 centímetros de frente al Sud por 63 metros 63 centímetros de fondo al Norte.

Base de venta 50.000 pesos mjn., con hipoteca de 45.000 pesos en cédulas série B nacionales, entrando en la venta todas las construcciones internas como ser: altillos, cuartos, cocheras, pesebres, vidrieras, etc.

El jueves 25 de Febrero, á las 4 p m. remataremos por cuenta y órden del directorio liquidador de la compañía «La Urbana» el espléndido terreno indicado. Reconoce una hipoteca de 45,000 pesos en cédulas de la série B nacionales con las que podrá continuar el comprador tomándolas al precio de bolsa y estilo de plaza el dia antes de la escrituracion.

Nota: El pago se hará al contado y en efectivo.

Otra: Todo comprador sin escepcion entregará el 10 ojo en efectivo al firmar el boleto.

Por otros datos á nuestra casa Alsina 481 y 482.
núm. 0 f 2.

POR LOS MISMOS

En San Pedro Atencion chacareros y agricultores, 300 cuadras y una fraccion de magnífico campo á un paso de la capital federal; á tres leguas del pueblo de San Pedro y una de la estacion Castro del F. C. de Buenos Aires al Rosario, rodeado todo de chacras. Parte de los campos de M. Millas. Se venderá en uno ó dos lotes. Base de venta 23 ps. la cuadra.

El viérnes 26 de Febrero á las 2 de la tarde en nuestra casa Alsina 480 y 482, remataremos por cuenta y órden de su dueño este espléndido campo de magníficos pastos situado á las puertas de la capital rodeado de sementeras y donde se pagan arrendamientos elevadísimos por la especialidad en las tierras. Para ver el campo dirigirse al Sr. Máximo Millan en San Pedro que dará todos los datos necesarios. Por planos á nuestra casa.

Nota:—Todo comprador entregará el 5 ojo de su compra al firmar el boleto.
58 f.2

POR LOS MISMOS

Remate feria Cuarto gran remate feria de los productos del establecimiento El Venado, del Sr. Felipe Senillosa. El remate tendrá lugar en el local de las ferias en Chascomús.

El juéves 3 de Marzo á las 12 del dia, y se venderán tambien particularmente los dias 1 y 2 del mismo mes.

Lanar—30 ovejas puras Lincoln y 180 mestizas para planteles, 17 ovejas puras Rambouillet y 60 puras por cruzas, 100 merinas para planteles, 32 carneros Lincoln puros y 90 mestizos muy buenos, 17 carneros Rambouillet puros y 90 mestizos.

Vacuno—5 vacas y 21 vaquillonas Durham puras y 10 vacas 15/16 y 31/32, 15 toritos Durham puros y 10 de 15/16 á 31/32.

Caballar, 9 potrancas y 21 padrillos de 2 años mestizos Clydesdale, carrera, oldemburgués y ruso.

Las ventas que se hagan en los dias 1 y 2 dejarán siempre para el remate un número suficiente de animales de las diversas especies y razas indicadas.

El tren expreso saldrá de Constitucion el dia del remate á las 7.45 a. m. parando en todas las estaciones donde su jefe haga señal á pedido de los interesados, y regresará de Chascomús despues de concluido el remate, el que tendrá lugar aunque llueva dejando para el dia siguiente lo que hubiese quedado sin vender.

Por catálogos detallados, boletos para el tren y otros datos, ocurrir á nuestra casa Alsina 480 y 482.
59 f12

442-VICTORIA-442

Remates del Domingo 14 de Febrero

A las 3 de la tarde

6 terrenos con frente á la calle Thames empedrada, 1 esquina y otros á 50 metros del boulevard Córdoba, en el centro de una poblacion importante, donde diariamente se levantan edificios. Sin base por lo que ofrezcan.

A las 4 p. m.

2 casas magníficas nuevas, lujosas y construidas con los materiales más ricos que se introducen al país, con 24,71 varas de frente, con preciosa arquitectura, de 2 pisos, con 9 habitaciones en cal cada una, con maderas duras y azotea de baldozas francesas, grandes cocinas económicas, cuarto de baño, water closets, galerías con cristales de color, sótanos, puertas, ventanas interiores y exteriores y persianas de cedro, aljibes, pozos con bombas rotativas que surten toda la casa, mosaicos ingleses y del país en todas partes, gas y artefactos colocados. Calle del Paraguay entre Serrano y Thames, las 2 con empedrado, pueden dar 250 pesos de renta, á 2 cuadras de la Estacion del Pacífico. Base 15,000 pesos las 2 casas.

A las 4 1|2 de la tarde

Casa para negocio y familia, Serrano 744 y 46, de 10 por 58, con almacen y tres piezas en cal á todo costo, con todas las puertas y ventanas de cedro, dá 55 pesos de renta, con empedrado y gas al frente, sin base.

A las 5 p. m.

Un corralon de 30 por 55, con 6 piezas de material, 1 galpon alto y bajo de 9 por 80, caballeriza con altillo, cercado de pared, vereda de piedra inglesa calle adoquinada; con gas y entrada adoquinada, Serrano 740. Sin base.

A las 5 1|2 p. m.

2 casas para pobres, todas con tramway al frente, 2 calle Uriarte entre Charcas y Güemes, de 10 por 34 cada una, y la otra Güemes entre De Oros y Darregueira, de 10 por 22, con todo género de comodidades, empedrado al frente, á 50 metros de la Estacion del Pacífico.
42 9p f3

El domingo 14 á las 3 1|2

Una casita cercada de pared, con mezcla y ladrillo de cal, con reja y porton de fierro al frente, 2 piezas de madera doble forro de machimbre, 1 gran cocina y letrina, con pieza de alto, toda edificada en cal y ladrillo del mismo, pared medianera paga, mide 8 1|2 por 29, **calle 68 E** entre 1ª y 2ª Serrano; da 20 pesos de renta mensuales. Se exigirá 200 pesos de seña.

Casita barata con sala y 2 habitaciones revocada interior y exteriormente. Base 2000 pesos.

El Domingo 14 á las 3 45, remataré esta casa flamante, que mide 9.23 por 36 95 de fondo, cercada de pared, con 3 habitaciones de material, piso de tabla, cocina, letrina, pozo, etc.; calle 2a. Serrano entre Pasaje núm. 2 y Paraguay, á 1|2 cuadra del empedrado y del gas, de la plaza y de las grandes construcciones de Mosconi, barrio importante, donde durante la crisis no se ha parado la edificacion. Títulos superiores. Se exijirá 300 ps. de seña.

El domingo 21 á las 3 1|2 p. m.

60 lotes con frente al boulevard Corrientes, Gran Chaco, 2a Corrientes, Lavalle y otras todos de pequeñes dimensiones, especial para los especuladores, constructores y para gente de poco capital. Daránse escrituras matrices gratis, entregándose los lotes amojonados antes de su pago. Sin base, por lo que quieran. Liquidacion forzosa.

ANGEL CUENCA

JUDICIAL

De toda la maquinaria y útiles de teatro de títeres situado en la calle Libertad número 257. El Viérnes 11 de Marzo á las 12 p. m. procederé á dicha venta con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Doctor Don Angel S. Pizarro, procederá á vender en remate público el martillero Don Angel Cuenca, todos los útiles del teatro de títeres pertenecientes á la testamentaria de Don Cayetano Baldizone, cuyo contenido es el siguiente: máquina, telones, muñecos, procenio, un piano, alfombrados y 328 sillas esterillas, tasado el todo en 4.000 pesos mjn. siendo la base para la venta las 213 partes que son 2.666 pesos 77 centavos mjn. á mas una infinidad de muebles y útiles.

Por mas datos á la Secretaria del Sr. Palacios en los Tribunales ó al martillero, Thames 637.
43 30p f3

EDICTOS JUDICIALES

Por dispsicion del señor Juez de la Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. **Luis F. Posse**, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Rafael Guido**, á fin de que, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1892.—*Clodomiro Gallardo.*
48 30p F5

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República **Dr. D. Angel S. Pizarro**, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de **Dn. Delfina Campos**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (casa de justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, febrero 3 de 1892—*Juan B. Palacios.*
47—f6·vôm.

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil Dr. **Luis F. Posse**, se cita por el término de quince dias á D. **Marcelino Palacios** á fin de que tome la intervencion que le corresponde, en los autos que sigue contra D. Manuel Pascualetti sobre reivindicacion; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes, si no comparece.—Buenos Aires, Enero 29 de 1892.—*Agustin Sasso* (hijo), Secretario.
88 15p 1f.

El señor Juez de la. Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. **Angel S. Pizarro** ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Don **Gabriel Suarez y Da. Bartola Mota** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 21 de 1892.—*José G. Mariño,* Secretario.
82 30p e26.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil Dr. D. **Angel S. Pizarro** se hace saber á D. **Jaime Pulle y Cia.** por el término de quince veces á contar desde la fecha del presente, que D. Bernardo Boschetti y Cia. se ha presentado por intermedio de esta Secretaria demandándolo por cobro de pesos, lo que se le hace saber al referido señor para que dentro de dicho término se presente á estar á derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes.—Buenos Aires, Enero 23 de 1892.—*Alejandro Sejas.*
v17f.

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. **Angel Garay** se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. **Ramon Otarola** q' el síndico Dr. Norberto R. Fresco ha presentado el estado de graduacion de los créditos el que se encuentra depositado en Secretaría, pudiendose inspeccionar durante el término de quince dias, de acuerdo con el siguiente auto: —Noviembre 25 de 1892—A la oficina por quince dias á los efectos del art. 758 del C. de Procedimientos debiendo hacerse saber á los acreedores por los edictos correspondientes que se publicarán durante el mismo término en los diarios «Boletin Judicial» y El Argentino —Rep. la foja en oportunidad.—Garay—ante mi *Antonio Robirosa.*—Buenos Aires, Enero 19 de 1892.—*J. M. Catabal,* Secretario.
29 15p e22.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor juez de comercio de la capital de la República Argentina, doctor don Luis A. Peyret se hace saber al público que las reformas de los Estatutos de la Compañia Nacional de seguros sobre la vida «La Previsora», aprobados por el Exmo. Gobierno Nacional y mandados inscribir en el Registro Público de Comercio, por el auto que dice así:—«Buenos Aires, Febrero 1º de 1892—Y vistos: «Con lo espuesto por el ministerio fiscal en su «conformidad, pásense estos originales á la oficina del Registro Público de Comercio á los «efectos de la inscripcion de las reformas de «los Estatutos y autorizacion acordada por el «Poder Ejecutivo se solicita, debiendo estas «hacerse préviamente la publicacion de ellos «por quince veces consecutivas en los diarios «El Boletin Judicial» y El Argentino agregándose á este espediente un ejemplar de dicha «publicacion para su debida constancia.—Luis A. Peyret—ante mi—Pedro Sicouret.

Copia de las reformas introducidas en los Estatutos de la Compañia Nacional de Seguros «La Previsora»—Asamblea extraordinaria del 4 de Noviembre 189—Presidencia del señor don José Luis Amadeo.

Presentes—José Luis Amadeo, A. C. Cassabal, Octavio J. Molina, E. Monscur, «La Nacional» representada por Angel Estrada, Márcos Saubidet, Mariano Artayeta Castex, representado por Miguel Estrada, E. Lamarca, en representacion del Banco de Crédito Real, Alfredo Bourdieu, C. M. del Castillo, M. Ayala, Alfredo Martins, Teodoro Meyer, Domingo Calcagno, Luis Elias, Agustin Trovati, Marciano Molina, F. J. Klappenbach, S. Hechart, Luis N. Amadeo, E. Rodriguez Lubary, Luis E. Repetto, E. E. Steivart, Indalecio Gomez, Luis Laurent, J. L. Pecastaing, Roque Bueireo, Ramon Monterroso representado por J. Lagarde, E. Rodriguez Orey, F. M. Bouvier, Jorge Haefele, E. Massaro, Meillland, J. A. Moreno, Celestina Gourdy, B. Gomez, Pedro Amilak, Philippe Mauvessin, Pascal Sibers, Banco Anglo Argentino representado por J. Williams, Esteban Nocetti, Juan Rosetti, E. Rougy, F. Lahon, Francisco Fernandez, C. Perret, C. Meyrel, Cirilo Laplacete, Francisco Glayze, E. Armengaud, E. Delpech, B. Dardisguy, Adolfo Portes, Gerónimo Tormey representado por Luis Demora, Miguel Castellanos, D. P. Carmody, Cárlos Carranza, Antonio Solari, Pedro Aguiar Guillermo Achaval, E. Lafitte, Emilio Nocetti José M. Bidau, César Nocetti, J. Delpech, A. Bordelois, representado por B. Delpech, F. Boardieu, Nicanor G. de Nevares, José Devoto, Miguel Gigy, Simon Cucuilu, Santiago G. O Farrell, Cárlos Casares, E. Cadelago, E. Healy.

En Buenos Aires, á cuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno reunidos los accionistas inscriptos al márgen, el Presidente declaró abierta la sesion siendo las 2 1|2 p. m. declarando una vez distribuida, entre los presentes la órden del dia.

1º Que la Asamblea se reunía despues de una segunda convocatoria y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33º de los Estatutos.

2º Que se habian depositado doce mil ochocientas sesenta y nueve (12869) acciones y estando representadas en el acto diez mil diez y nueve acciones (10 019).

3º Que el objeto de la asamblea estaba expresado en la convocatoria y consistía:

1º En la reunion general de los Estatutos.

2º Nueva ampliacion de la autorizacion dada por la asamblea de Diciembre de 1889, para retirar la emision de acciones en circulacion hasta dejarla reducida á un millon de pesos. Entróse al primer punto principiando por las modificaciones propuestas por el directorio las que fueron sancionadas por ciento cincuenta y cinco votos contra noventa y nueve. La modificacion relativa al art. 5º (que queda en 6º) motivó una manifestacion de la Asamblea con motivo del seguro hipotecario, manifestacion que se produjo por objecion del Dr. Nocetti. La compra de tierras hecha por la compañia con el propósito de desenvolver esa forma de seguro no habia podido destinarse ... Ha causa de la crisis, de donde quedó establecido que el Directorio hiciera seguros en combinacion con propiedades, las haria con prescindencia de sus tierras, haciendo la combinacion con propiedades urbanas de los mismos proponentes del seguro. Acordóse que esta reserva no se consignaria en los estatutos, sino en esta acta como un deseo y mandato actual de la Asamblea. El art. relativo á la Comision del Inspector como todo el título II relativo á disposiciones transitorias, fué suprimido. A propuesta del accionista Sr. Carranza se acordó intercalar bajo el núm. 4 en los Estatutos, un artículo que dijera lo siguiente: «Las acciones serán nominales ó al portador, á voluntad del propietario. En el primer caso serán transferibles con el simple endoso, pero á los efectos del cobro de dividendos y votacion en las Asambleas, deberán ser registradas por el mismo poseedor en los libros de la Compañia».

No se introdujeron otras innovaciones, quedando sancionados definitivamente los Estatutos en la siguiente forma. (Aquí los Estatutos que se acompañan)......

Pasóse luego á considerar el segundo objeto de la convocatoria. El accionista Sr. Delpech, propuso se nombrara una comision para estudiar é informar sobre la mejor manera de llevar este objeto. La asamblea rechazó esta proposicion dilatoria quedando sancionado por mayoria lo siguiente:

«En consecuencia de lo establecido en el art. 33 y á sus efectos, ampliase la autorizacion conferida al directorio en la Asamblea de Diciembre de 1889 para reducir la emision de acciones en circulacion.» Por último se acordó que los estatutos sancionados entrarian á regir despues de la aprobacion del Poder Ejecutivo, quedando el directorio facultado para presentarlos y entender en todo lo relativo á la gestion correspondiente. Estando terminado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesion siendo las 4 y 45 p. m. Es cópia en lo pertinente del acta que se registra al fólio cuarenta y tres del libro de asambleas de «La Previsora».—A. C. Cassabal, Director General (La Previsora, compañia nacional de seguros sobre la vida—Buenos Aires.)

ESTATUTOS DE "LA PREVISORA"

TÍTULO I

DURACION Y CAPITAL

Artículo 1º «La Previsora» es una sociedad anónima de seguros sobre la vida, á prima fija y de beneficios mútuos, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, regida por los Estatutos y las disposiciones del Código de Comercio en todo lo que no esté previsto en ellos.

Art. 2º La duracion de la Sociedad es de noventa y nueve años, á contar desde el 21 de Abril de 1885.

Art. 3º El capital social es de un millon de pesos moneda nacional, dividido en diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una.

Art. 4º Las acciones serán nominales ó al portador, á voluntad del propietario. En el primer caso serán transferibles con el simple endoso, pero á los efectos del cobro de dividendos y votacion en la asamblea, deberán ser registradas por el nuevo poseedor en los libros de la Compañia.

TITULO II

OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

Art. 5º «La Previsora» celebrará cualquier contrato que, reposando en bases científicas y morales, tenga por objeto la formacion de capitales ó rentas en beneficio del asegurado ó de sus herederos ó beneficiarios designados por él. Entra tambien en los fines de la Compañia celebrar todo contrato que tienda ha hacer productivo y eficaz el ahorro, en provecho de quien lo practica, ó de sus herederos ó beneficiarios

Art. 6º Las operaciones á que dará preferencia «La Previsora, serán los seguros y reaseguros en general.

Art. 7º El capital social, las reservas y en general los fondos que por cualquier título hayan ingresado al tesoro de la Compañia solo podrán ser invertidos:

a En préstamos sobre hipoteca ó en forma de compras con pacto de retroventa hasta el 50 ojo del valor de tasacion, sobre inmuebles que dén renta;

b Aquisicion de inmuebles siempre que dén una renta fija mayor de seis por ciento anual, libre de comision y gastos;

c Anticipo sobre obligaciones «La Previsora» ó descuento de ellas y de comisiones futuras, siempre que se relacionen con el movimiento industrial;

d Edificacion de los terrenos que posea la Compañia.

Art. 8º Son tambien operaciones autorizadas por estos Estatutos la venta ó entrega en garantía de los valores adquiridos por la Compañia, emision de obligaciones, contratos de empréstitos y en general cualquier operacion comercial ó financiera, en cuanto tienda á fomentar los fines esenciales de la Compañia.

TITULO III

DE LA ADMINISTRACION

Art. 9º La Compañia será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros titulares y cuatro suplentes; estos últimos entrarán á ejercer sus funciones por el órden de su eleccion, en los casos de ausencia por mas de treinta dias, renuncia, muerte ó quiebra de algunos de los titulares. Tres directores hacen *quorum*. Habrá ademas un Director General y un Inspector con voz.

Art. 10 Para ser miembro del Directorio ó Director General se requiere ademas de la capacidad jurídica exijida por la ley para los actos de administracion, poseer por lo ménos cien acciones que no podrán ser enagenadas por el elegido durante el período de sus funciones. Estas acciones serán depositadas en la caja de la Compañia.

Art. 11 Son atribuciones del Directorio:

a) Nombrar entre los accionistas, el Director General, de su seno ó fuera de él;

b) Estatuir sobre los asuntos generales de la Compañia y entender y resolver todos los casos imprevistos y extraordinarios;

c) Fiscalizar los actos del Director General y del Inspector;

d) Atender las quejas ó reclamos de los accionistas, asegurados ó beneficiarios de seguros;

e) Resolver la aceptacion ó rechazo de las solicitudes de seguros que excedan de diez mil pesos y las de todos aquellos que no hayan sido clasificadas de primera clase por el médico reconocedor, por sí ó por medio de una comision de su seno;

f) Nombrar los banqueros, médicos y abogados que necesitare la Compañia y autorizar las instrucciones á que deben sujetarse;

g) Autorizar así mismo la celebracion de los contratos, compras, ventas, etc., la creacion de sucursales dentro ó fuera de la República, los pagos de siniestros, las condiciones del rescate de pólizas vigentes, las operaciones de reaseguros, la memoria anual que debe presentarse á la Asamblea General, los gastos imprevistos que demande el buen servicio y la forma en que han de invertirse los fondos dentro de lo establecido en el título anterior;

h) Sancionar el presupuesto de la administracion y entender y resolver sobre la separacion de los empleados superiores de la Compañia.

i) Aprobar las cuentas anuales y distribucion de beneficios que deben someterse á la Asamblea General;

j) Establecer y aprobar las tarifas que deben servir de base á los negocios sobre seguros y las reglas fundamentales á que deben obedecer las nuevas combinaciones que pudieran surjir;

k) Fijar la remuneracion del Director General y nombrar los empleados superiores á propuesta del mismo;

l) Nombrar las juntas de referencias de la Capital y fuera de ella;

m) Nombrar de su seno las Comisiones especiales para los diferentes negocios y operaciones de la Compañia delegando en ellas las facultades que juzgue convenientes;

n) Acordar dividendos periódicos como anticipos del anual, siempre que lo estimara conveniente.

Art 12 El Directorio se organizará anualmente, nombrando de su seno un Presidente, un vice-Presidente 1º y un vice 2º y será renovado en el trascurso de tres años por partes y eleccion hecha en asamblea general de accionistas.

Art. 13. Los Directores podrán ser reelectos

Art. 14 Ningun fallido puede ser miembro del Directorio como tampoco los deudores á la Compañia por obligaciones vencidas.

Art. 15 La ausencia de un Director titular por mas de noventa dias, no estando en servicio de la Compañia, importa *ipso facto*, su cesacion en el cargo.

TÍTULO IV

DEL PRESIDENTE

Art. 16 Son atribuciones del Presidente del Directorio

a) Presidir sus sesiones y las de la Asamblea General y decidir las cuestiones que se suscitaren en caso de empate;

b) Firmar las pólizas y todos aquellos contratos ó documentos para los cuales no estuviere autorizado el Director General por resoluciones del Directorio;

c) Aprobar con el Director General é Inspector las propuestas de seguros cuyo conocimiento no es atribuido especialmente al Directorio segun el inciso e del art. 10;

d) Fiscalizar los balances mensuales de la caja, comprobando su existencia;

e) Vigilar la conducta y procedimientos del Director General, dando cuenta al Directorio de sus observaciones;

f Firmar las actas de las sesiones del Directorio y las de la Asamblea General el dia de su aprobacion.

TITULO V

DEL DIRECTOR GENERAL

Art. 17 El Director General es el delegado permanente del Directorio destinado á entenderse con el público, escribanos, corredores, etc., y el jefe inmediato de los empleados de la compañia.

Art 18 Sus atribuciones y deberes son:

a Proyectar el reglamento interno de la compañia y las reformas y ampliaciones que convenga introducir;

EL PROGRESO

Victoria, esquina Perú, BURNICHON & Cia. **Victoria, esquina Perú.**

Tienda la mejor surtida de Buenos-Aires

FIN DE ESTACION DE VERANO 1892

Participamos á nuestra clientela que por aproximarse el fin de la estacion de verano hemos rebajado notablemente todos los precios de las mercaderias de los varios departamentos de nuestra casa.

DESDE HOY PONDREMOS EN VENTA: Vestidos para niñas de rico percal francés colores garantidos de pesos 2 á 5. Batones para señoras confeccion inmejorable, las formas mas nuevas de pesos 3.90 á 4.80. Guarda polvos seda cruda desde pesos 18. Inmenso surtido en trajes de baño.

Sombreros de paja para hombre desde pesos 1.75. Sombreros de castor para hombres á pesos 7.80. Tambien la casa se encarga de hacer toda clase de sombreros sobre medida.

GRAN LIQUIDACION: en percales desde pesos 0.55 y 0.60 el metro. Muselinas blancas y cremas, batistas, zephir negro desde pesos 0.30, 0.35 y 0.40 el metro.

GRANDES OCASIONES EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS

b Suspender en casos urgentes á los empleados, poniéndolo en conocimiento del Presidente para que este provea segun el caso y dé cuenta despues al Directorio;

c Ejecutar las decisiones del Directorio y llevar la correspondencia.

d Preparar todos los asuntos que deben ser sometidos al Directorio, informando sobre ellos;

e Presentar el proyecto de presupuesto de los gastos de administracion, proponer el personal de empleados y proveer por sí las vacantes de los inferiores,

f Organizar el archivo de la compañia.

g Firmar las transferencias de acciones autorizadas por el Directorio;

h Representar á la sociedad en los asuntos judiciales prévia autorizacion del Directorio y siempre que este no juzgase oportuno conferir sus poderes á tercero;

i firmar las polizas, asociado al Presidente y al contador de la compañia, y cualesquiera documentos ó contratos para los que fuese espresamente autorizado por el Directorio; percibiendo las sumas que por cualquier título deban ingresar á la caja de la compañia;

j Llevar el libro de actas del Directorio, y asambleas y firmarlas con el Presidente;

k Redactar la memoria anual y cualesquiera otros documentos que requiriese el servicio de la compañia para la conveniente espedicion de sus asuntos;

l) Firmar por si solo los recibos de premios y cualesquiera otros documentos que requieran las operaciones de la Compañia.

Art. 19. El Director general durará tres años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelecto. En caso de impedimento momentáneo del Director General es temporariamente reemplazado por el director ó empleado que designe el Directorio En caso de ausencia sin licencia, muerte renuncia, incapacidad sobreviniente ó destitucion. se procederá á proveer su vacante de acuerdo con lo establecido en el inciso *a* del art. 11. Cuando el Director General haya sido elejido del seno del Directorio tendrá ademas de voz, voto en el mismo. Solo no tendrá voto cuando se trate de asuntos que le afecten personalmente.

TITULO VI

DE LOS VICE-PRESIDENTES

Art. 20 Los Vice-Presidentes reemplazan al Presidente en el órden de su nombramiento, en los casos de ausencia, renuncia ú otro impedimento, y tienen las mismas atribuciones y deberes de aquel cuando están en ejército de la Presidencia.

Art 21 Con acuerdo del Directorio podrán tambien ejercer algunas atribuciones que correspondan al Presidente siempre que lo exija la mejor y mas fácil expedicion de los asuntos.

TITULO VII

DEL SINDICO

Art. 22 Habrá un Síndico con las atribuciones y deberes que le señala el Código de Comercio. A los efectos de su remuneracion el Síndico será considerado como miembro del Directorio.

TITULO VIII

DEL INSPECTOR GENERAL

Art. 23 El Inspector General es el jefe inmediato del departamento de seguros, de las sucursales y del cuerpo de agentes solicitadores Vacante el puesto por muerte, renuncia, incapacidad ú otra causa legítima, el Directorio designará la persona que ha de reemplazarlo

Art 24 El Inspector General podrá concurrir á las sesiones del Directorio con voz consultiva.

Art. 25 El Inspector General podrá celebrar libremente cualquier convenio con los agentes de su dependencia dentro de los límites de su contrato, pero ninguno de esos convenios podrá ser invocado contra la Compañia si no ha sido aprobado por el Directorio.

Art. 26 Queda á cargo del Inspector General el pago de comisiones á los agentes generales y demás personal que intervenga en la gestion de los negocios de seguros.

Art 27 Al Inspector General compete;

a) Proponer al Directorio los gerentes y empleados de sucursales;

b) Nombrar agentes generales, agentes viajeros y todo el personal que haya de ocuparse en la gestion de nuevos seguros, con acuerdo del Directorio,

c) Proponer al mismo las tarifas que deban regir en paises extrangeros, donde hubieran de efectuarse negocios;

d) Proponer modificaciones de las tarifas en uso y las que correspondan á nuevas combinaciones.

e) Fiscalizar los actos del cuerpo de agentes y de las sucursales, dándoles la organizacion y reglamentacion convenientes, de acuerdo con el Director General.

Art. 28 Las relaciones de las oficinas de la Inspeccion General con las de la Compañia, serán establecidas en el reglamento interno.

TITULO IX

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Art. 29 La Asamblea General se reunirá ordinariamente una vez por año y extraordinariamente cuando fuese convocada por el Directorio Síndico ó á pedido de un número de accionistas que represente la vigésima parte del capital social.

Art. 30 En la Asamblea General no podrán tratarse otros asuntos que los mencionados en la convocatoria.

Art 31 En la Asamblea ordinaria anual deberán considerarse: la memoria del Directorio el balance del año, el informe del Síndico y el proyecto de distribucion de beneficios que presentáre el mismo Directorio Tambien se verificará en ella la eleccion de miembros del Directorio y de Síndico.

Art. 32 El dia de las asambleas se hará saber por avisos publicados en cinco diarios de la capital con quince dias de anticipacion

Art. 33 Para formar *quorum* en la Asamblea General es menestér que esten representadas la mitad mas una de las acciones suscritas. Tratándose en ellas de los objetos á que se refiere el art. 354 del Codigo de Comercio regirá respecto del *quorum* en esta primera convocatoria, lo dispuesto en el mismo art. 354. No habiendo *quorum* se hará una segunda convocatoria por diez dias con intervalo de quince por avisos publicados en cinco diarios de la Capital efectuándose entonces la Asamblea con los presentes cualquiera que fueran sus objetos y cualquiera que fuese el número de acciones representadas.

Art. 34. El cómputo de votos se hará en la siguiente forma:

De	1	á	30 acciones	1	voto
«	31	«	50 «	2	«
«	51	«	70 «	3	«
De	71	á	100 acciones	4	votos
«	101	«	150 «	5	«
«	151	«	en adelante	6	«

Ningun accionista, cualquiera que sea el número de sus acciones, podrá representar mas del décimo de los votos conferidos por todas las acciones emitidas, ni mas de dos décimos de los votos presentes en la asamblea.

Art. 35 Los accionistas deberán ocurrir á la Secretaria á depositar sus acciones y á reclamar los boletos de entrada hasta tres dias antes de la Asamblea.

Art. 36. Los accionistas impedidos, ausentes ó domiciliados fuera de la Capital podrán hacerse representar por otros accionistas, con exclusion de los Directores, mediante una carta-poder dirigida al presidente.

Art. 37. No tendrá votos en la Asamblea el accionista que por cualquier causa sea deudor moroso de la compañia ni los directores sobre la aprobacion de los balances ni en las resoluciones referentes á su responsabilidad.

TITULO X

DE LA DISTRIBUCION DE BENEFICIOS

Art. 38 De las utilidades anuales producidas por los negocios de seguros, despues de separar la reserva de las polizas vigentes y la participacion que se atribuya á los asegurados segun los contratos respectivos, se tomará un veinte y cinco por ciento para fondo de reserva adicional y el excedente agregado al beneficio líquido producido por la inversion del capital social ó cualquier otro título, se distribuirá:

Cinco por ciento para la caja de prevision y dividendo futuro;

Cinco por ciento para remunerar los servicios del Directorio en proporcion á la asistencia de cada uno de sus miembros. Esta remuneracion será doble para el Presidente en la distribucion que se efectúe;

El noventa por ciento restante para distribuir como dividendo entre los accionistas.

Art. 39 El cinco por ciento destinado á remunerar los miembros del Directorio y el Síndico. Esto se entiende mientras el cinco por ciento no pase de cien mil pesos anuales. Si excede de esta suma, el excedente servirá á aumentar el dividendo del año. En la distribucion del cinco por ciento el Síndico será considerado como asistente á todas las sesiones.

TÍTULO XI

DE LA LIQUIDACION

Art. 40 «La Previsora» solo podrá disolverse por la espiracion del término de su duracion ó por pérdida del 50 por ciento de capital social. En cualquiera de estos casos el Directorio convocará á asamblea general extraordinaria para que se adopte una resolucion definitiva.

Art. 41 Resolviéndose la liquidacion, el directorio convocará á cuantos tengan negocios pendientes con la Sociedad para acordar el procedimiento que convenga adoptar.

Sobre raspado—«esenciales»—preparar—vale, A. C. Cassbal D. G.—«La Previsora» Compañia Nacional de Seguros sobre la vida (Buenos Aires) Noviembre 16 de 1891. Exmo Señor: El que suscribe director general de la compañia Nacional de Seguros «La Previsora» ante V. E. se presenta y expone: Que la sociedad que represento ha resuelto de acuerdo con el código de comercio vigente, introducir algunas reformas á los estatutos de la misma, lo que ha efectuado, segun V. E. verá por la cópia del acta que debidamente legalizada acompaño, así como tambien los ejemplares de los diarios en que se hizo la convocatoria de la asamblea. Por tanto: habiendo esta sociedad llenado los requisitos establecidos por la ley, á V. E. pido se sirva, prévio los trámites necesarios, aprobar dichas modificaciones Será justicia etc.—A. C. Casabal, director general. («La Previsora», Compañia Nacional de Seguros sobre la vida, Buenos Aires) Ministerio del Interior—3ª Seccion) Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1891—Prévia reposicion de sellos pasá dictámen del Sr. Procurador General de la Nacion.—Zapata—Exmo. Señor:—El artículo 354 del Código de Comercio establece que: *salvo disposicion contraria de los Estatutos*, se requiere siempre la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital por lo menos *para resolver sobre reduccion del capital* y toda otra modificacion del acto constitutivo. El art 33 de los Estatutos vigentes que en folleto impreso corren agregados á fs. 17 y siguientes, y que aparecen aprobados por decreto de 5 de Febrero de 1889 á fs. dispone que «para formar quorum en la asamblea General, es menester que estén representadas la mitad mas una de las acciones suscritas; no habiendo este número se hará una nueva convocatoria, con intervalo de quince dias, por avisos publicados en cinco diarios de la capital, *efectuándose la asamblea con los presentes, cualquiera que fuese el número de acciones representadas.*» Esta era la disposicion de los estatutos á la fecha de la asamblea de 4 de Noviembre de 1891, cuya acta corre á fs.; y creo por tanto, que es la disposicion del estatuto vigente la que debe prevalecer sobre la del art 351 citado del Código de Comercio, de de que ésta solo debe hacerse efectiva, *salvo disposicion contraria de los Estatutos* En cuanto á la reforma hecha en éstos, solo tengo que observar las disposiciones de los arts. 34 y 35, en cuanto niegan voto en las asambleas á los accionistas que lo sean por menos de diez acciones — En el expediente de la Sociedad minera «Ada», y en otros he expuesto los fundamentos de esta opinion; habiendo el presidente de aquella, Dr. D. Julian Balbin manifestado su conformidad con ellos. Ignoro aun lo que V. E haya resuelto en tales expedientes; pero creo siempre, que al accionista que solo posea una ó mas acciones hasta diez no puede privársele del voto en las Asambleas generales de sócios; y que en este sentido deben ser reformados dichos arts. 34 y 35 de los Estatutos de «La Previsora»—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1891.—Antonio E. Malaver—(Ministerio del Interior—3ª seccion)—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1891.—A los efectos del anterior dictámen.—Vista al interesado—Zapata.

Diciembre 17 de 1891—Exmo. Señor: El Director General de «La Previsora» en el expediente formado sobre la aprobacion de los estatutos de la misma, evacuando la vista conferida, á V. E. como mejor proceda digo: Que me he informado de lo expuesto por el señor Procurador General de la Nacion en su precedente vista y despues de consultado el Directorio de «La Previsora», cúmpleme manifestar á V. E. que no puede haber inconveniente en introducir en los estatutos referidos la reforma pedida por el mencionado funcionario

Con este fin podria suprimirse el art 34 rectificando en consecuencia la numeracion de los artículos sucesivos.

En cuanto al art. 35 que se convertiria en 34 quedaria así; «El cómputo de votos se hará en la siguiente forma: De una á treinta acciones, un voto.»

Lo demas como se encuentra en el artículo. Desvanecida así con nuestra conformidad la única observacion formulada á nuestros estatutos, V. E no puede tener dificultad en prestarle sin mas trámite su aprobacion, proveyendo como lo solicité en mi anterior escrito. Dignese V. E así proveerlo. -Es justicia etc. Apolinario C. Casabal. («La Previsora» Compañia Nacional de Seguros sobre la vida, Buenos Aires.) (Ministerio del Interior, 3a. Seccion) Diciembre 21 de 1891—Repónganse los sellos y vuelva á despacho -Francisco P. Hansen, Oficial mayor

Departamento del Interior.—Buenos Aires, Enero 19 de 1892.—Visto el dictámen del señor Procurador General de la Nacion, y habiendo manifestado el interesado su conformidad en las observaciones que en él se hace;—El Presidente provisorio del H. Senado en ejercicio del P. E.—DECRETA:

Art 1º Apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad anónima «La Previsora» con las reformas indicadas en el dictámen del señor Procurador General de la Nacion, siendo entendido que el Gobierno se reserva el derecho de nombrar un inspector para el exámen de los libros y documentos pertenecientes á esta Sociedad.

Art 2º Permítase al interesado tomar cópia de los mencionados Estatutos reformados; comuníquese, publíquese y dése al R. N.—Firmado: Novoués—*José V. Zapata—Pedro Sicouret*, escribano-secretario, Charcas y Rodriguez Peña, altos.

BANCOS

Banco de Londres y Rio de la Plata

Lóndres—Buenos Aires—Montevideo—Rosario de Santa-Fé y Paris Rue Halevy

Operaciones—Descuentos Transferencias telegráficas, Letras de cambio, Remesas, Compras y ventas de cédulas y otros títulos, Depósitos en moneda legal, depósitos en títulos, remesas de interés á Europa y cobranzas.

SE ABONA

	moneda legal
Depósitos en cuenta corriente y á la vista hasta pesos 200.000	2 ojo.
Id id arriba de pesos 200.000	1 »
Id con 30 dias de aviso	4 »
Id por 90 dias fijos	5 »
Id por 6 meses id	6 »
Id id 12 id id	6 »
	Oro sellado sin interés
Cuentas corrientes	
Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso	3 ojo.
Id 30 id id id	3 »
Id á 90 id fijos	4 »

SE COBRA

	m|l.	o|s
Por adelantos en cuenta corriente	12 ojo	12 ojo

Buenos Aires, 1o. de Octubre de 1891.
R. J. Fenessy, Gerente.

Preparaciones de Peptona

Confeccionadas en el laboratorio químico-farmacéutico

DE

DEMARCHI PARODI y Cia.

CALLE DEFENSA 419 AL 445

VINO PEPTONA

contiene 25 gramos de peptona por litro, equivalente á 100 gramos de carne de vaca.

VINO DE PEPTONA FERRUGINOSO CON QUINA

contiene además de los componentes del anterior, 10 centígramos de fierro por cada 25 gramos.

DOSIS

La dósis es de dos cucharadas ó una copita repetida tres veces al dia, siguiendo siempre para esto la indicacion del médico.

La dósis para los niños serán proporcionales á la edad.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Capital autorizado y suscrito 3.000,000 pesos moneda nacional oro. Reservas al 31 de diciembre de 1888, pesos 975,000 id id. desde la fecha hasta nueva resolucion, regirán los siguientes tipos de interés:

ABONA

	m|n curso legal	m|n oro sellado
Depósito en cuenta corriente á la vista	2	3 ojo
Id id á 30 dias de vista	[illegible]	[illegible]
Id id id 60 id	[illegible]	[illegible]
Id id id 90 id	[illegible]	[illegible]

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 12 ojo anual

Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores convencional

Recibe depósito en cuenta corriente y á plazo fijo.

Descuenta letras y pagarés de comercio

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cuotas y dividendos, cuyo importe se encarga de remitir á los interesados residentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Hamburgo, Madrid, Rio de Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes, Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo Madrid, y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria

Remite fracciones de cargo sobre cualquier oficina de Italia que tenga oficina postal

Se encarga de ejecutar giros y depósitos, así como de ejecutar órdenes de compra y venta de cédulas hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de terceros.

Manda efectuar pagos en Europa por medio de telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Horas de despacho: de 10 a. m. á las tres de la tarde y los sábados y dia último de mes hasta las 6 de la tarde.—Buenos Aires, Noviembre ...

BANCO ESPAÑOL

DEL

RIO DE LA PLATA

Reconquista 180 entre Piedad y Cangallo

Capital realizado: 6.000,000 de pesos mjn

SE ABONA

Depósito en cuenta corriente	2 ojo	1 ojo
» á 30 dias	2 1|2 ojo	1 1|2 »
» á 60 »	4 »	3 »
» á 90 »	5 »	4 »
» á premio con libreta desde 10 pesos hasta 5000, pasando 60 dias	5 »	

SE COBRA EN MONEDA LEGAL Y ORO SELLADO

En cuenta corriente . . . 12 ojo

Se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 p. m., los dias ordinarios; y de 10 a. m. á 4 p. m., los sábados y fines de mes.—Buenos Aires, Julio 1º. de 1891.—*Agustin J. Coelho*, gerente.
perm.

AVISOS

Crema de aceite de bacalao

PANCRETIZADO

Preparada con los aceites genuinos de Terranova y Noruega.

Aprobada por el Consejo de Higiene de Buenos Aires.

Depósito en la Droguería por mayor de

Demarchi Parodi y Ca.

CALLE DEFENSA 419 al 445

BUENOS AIRES

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

BUENOS AIRES

Avenida de Mayo-Calle Perú-Calle Victoria

DEPARTAMENTO NUEVO

ESPECIALIDAD en Camas de fierro y bronce, Cunas y Camitas de todas clases, «Cama Jaula», Muebles, Colchones, Frazadas, Almohadas, Colinas, Cortinas, Alfombras, Carpetas, Borlas, Cordones y flecos para muebles, Géneros para muebles, etc., etc

ESPECIALIDAD EN CUNAS Y CAMITAS

Las camas de fierro y de bronce salen de las mejores y mas acreditadas fábricas de Francia é Inglaterra y las ofrecemos á nuestros favorecedores á precios muy cómodos.

79, CALLE PERÚ, 79

BUENOS AIRES

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

RAMON CASTILLO

Pintor y blanqueador

Cangallo 1254

AMILCAR G. CAMPODONICO

REMATADOR

Comisionista y despachante de aduana. Agente de «El Argentino» y «La Defensa del Pueblo» Calle Córdoba 449, Rosario

Santos B. Carbonell

Empresario y agente general de diarios y periódicos en La Plata

AGENCIA:

CALLE 7 ENTRE 49 Y 50, N. 8[illegible]

DOMICILIO:

CALLE 60 ENTRE 11 Y 12 N 8[illegible]